

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 14 de mayo de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 453-I, presentada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a ampliación de la plantilla de psiquiatras en los equipos de salud mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 458-I, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a realización de diversas actuaciones a través de la participación en el Consorcio Hospitalario «Doctor Villacián», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Problemática de la asistencia sanitaria hospitalaria en la comarca del Valle del Tiétar, en la provincia de Ávila.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Causas por la que en reiteradas ocasiones desde la Consejería se elude facilitar la documentación e información escrita que se le ha solicitado.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	6627
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	6627
Primer punto del Orden del Día. PNL 453-I	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6627
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6627
Intervención del Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	6627
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6628
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	6629
En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6629
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	6630
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	6630
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6631
Segundo punto del Orden del Día. PNL 458-I	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6631
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6631
Intervención de la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular) aceptando una parte de la Proposición No de Ley presentada.	6632
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6633
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	6633
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6633
El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aceptada, con la supresión del punto tres de la Propuesta inicial.	6633
El Presidente, Sr. Santamaría García, suspende la sesión.	6633
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas diez minutos.	6633
El Presidente, Sr. Santamaría García, reanuda la sesión.	6633
Tercer punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6634
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	6634
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6635
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	6635
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Mesón Salvador (Grupo Socialista).	6637
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	6640
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6641
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	6645
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Mesón Salvador (Grupo Socialista).	6647
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	6648
En turno de duplica, interviene Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6649
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) por alusiones.	6651
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6652
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de preguntas u observaciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	6652
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	6652
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6652
Cuarto punto del Orden del Día.	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6652
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	6652
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6654

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6654	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	6661
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	6656	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	6661
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	6657	En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6661
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	6658	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	6662
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6660	Se levanta la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.	6662

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Daniel Mesón sustituye a doña María Isabel Fernández; en el Grupo Popular, don Alejo Riñones sustituye a don Miguel Ángel López de Marco, y don Antonio Fernández Calvo sustituye a don José Luis Sainz García. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 453, presentada por la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa, relativa a ampliación de la plantilla de psiquiatras en los Equipos de Salud Mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Los Equipos de Salud Mental de Distrito cuentan, generalmente, con un solo psiquiatra. Esto incide negativamente en la atención a los enfermos mentales, por las posibles incidencias laborales de índole diversa que pueden afectar a estos profesionales.

Por otra parte, es evidente que la demanda de esta especialidad por la población en general, ha venido incrementándose progresivamente en el tiempo. Ambas razones justifican la necesidad de ampliación de la plantilla de los mencionados especialistas.

Está basada nuestra Proposición No de Ley en una denuncia presentada en el Informe del Procurador del Común, y que nosotros hemos comprobado, y que, además, hemos consultado, tanto con los especialistas como con los enfermos y los familiares de los enfermos

mentales. Y todos inciden, verdaderamente, en que está incompleto el número de psiquiatras que forman parte de los equipos de salud.

Está demostrado también esto a través de una respuesta escrita, facilitada por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en donde realmente queda demostrado que no solamente hay un desequilibrio en el número de dotación de estos profesionales dentro de la propia provincia, sino también entre provincias. Es decir, hay equipos incompletos dentro de una misma provincia; y, luego también, en relación unas provincias con otras están de forma diferente dotadas en cuanto a estos profesionales.

Y teniendo en cuenta que los Equipos de Salud Mental, pues son la base de la acción –tal como demuestra el Plan Sectorial de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica–; teniendo en cuenta, además, las múltiples funciones que debieran de desarrollar y no desarrollan –puesto que se limitan los profesionales a pasar meras consultas–, porque no está desarrollado el trabajo integral como equipo multidisciplinar; pues nosotros consideramos que tiene sentido y que tiene urgencia y necesidad esta Proposición No de Ley.

Y, por lo tanto, se propone la siguiente Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que amplíe la plantilla de psiquiatras, en cuanto al número de psiquiatras que componen los Equipos de Salud Mental, al menos en un psiquiatra más".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma y para la presentación de la misma, tiene la palabra don Fernando Terrón.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señoría, nos presenta para su debate una Proposición No de Ley en la que los antecedentes que justifican su Propuesta de Resolución han sido extraídos –como usted

misma acaba de decirnos-, una vez más, del Informe del Procurador del Común sobre la situación de los enfermos mentales en Castilla y León, concretamente, pues del punto trece de dicho informe y de su recomendación tercera.

Pero mire, Señoría, los datos que usted ha recogido, los ha recogido de una forma sesgada y confusa en su redacción. Y le diré por qué: el Procurador del Común recomienda -y se lo leo literalmente- "que se amplíe la plantilla en cuanto al número de psiquiatras que componen los Equipos de Salud Mental, que cuentan con un solo profesional de este tipo". Y Su Señoría, de esta recomendación, hace la siguiente afirmación: "que los Equipos de Salud Mental de Distrito cuentan generalmente con un solo psiquiatra". Es decir, usted extrae algunos datos; los modifica -como en este caso-; y, a través de una Proposición No de Ley, los traslada a la Junta de Castilla y León sin comprobar su veracidad, o analizar la responsabilidad de la Junta en esta materia.

Mire, Señoría, en cuanto a las competencias en la materia -y esto es un tema que ha sido ya debatido en diversas ocasiones, tanto en Comisión como en Pleno-, y creo que ha quedado claro que la medicina existencial es competencia del Insalud, y así lo establece el Real Decreto 63, de mil novecientos noventa y cinco, de veinte de enero, sobre las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de la Salud. Por tanto, la mejora en la atención ambulatoria debe reclamarse al Insalud.

Respecto a la veracidad de los datos, o sea, a esa afirmación que Su Señoría hace. Le diré que en nuestra Comunidad hay treinta y siete Equipos de Salud Mental; de ellos, la Junta de Castilla y León gestiona quince, y en trece de estos equipos trabajan dos o más psiquiatras; solamente en dos equipos concurre esa circunstancia que señala Su Señoría. Es decir, en el 87% de los equipos de la Junta de Castilla y León hay dos o más psiquiatras, mientras que en el Insalud, que gestiona dieciocho Equipos de Salud Mental, en ocho de ellos hay un solo psiquiatra; es decir, que un 43% de los equipos tienen un solo psiquiatra. Por ello debe trasladarse esta Propuesta de ampliación, por supuesto, al Insalud.

Y creo, Señoría, que no es justo, que no es razonable el criticar o el exigir a alguien -como en este caso a la Junta- que sin tener esa obligación -o sea, esa competencia-, lo que ha hecho ha sido poner los Equipos de Salud Mental, en colaboración con el Insalud, al servicio de la asistencia pública, con objeto de mejorar la asistencia psiquiátrica; tarea -por cierto- en la que ya existen para este fin negociaciones entre la Junta y el Insalud.

Por todo esto es por lo que rechazamos su Propuesta de Resolución y proponemos la siguiente Enmienda de Sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que impulse las negociaciones existentes con el Insalud, y que se amplíe la plantilla de

psiquiatras en los Equipos de Salud Mental dependientes de ese Instituto". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno a favor o en contra de la Enmienda presentada, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Procurador, esta Procuradora, primero, no viene más que a proponer, en nombre de su Grupo Parlamentario, algo que considera de necesidad para la mejora de la atención a los enfermos mentales en Castilla y León. Y en esta área -como bien sabe Su Señoría- las competencias están compartidas por el Insalud y por la Junta de Castilla y León, cosa que no pasa en los enfermos mentales crónicos que -lo que hablábamos en nuestras sesiones pasadas- corresponde a la Junta de Castilla y León.

Es tanto así que, mire usted, lo primero, que mis datos están confrontados y están derivados de los datos a la vez facilitados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Y de ahí está extraído este cuadro sinóptico donde, además de que faltan psiquiatras en el Insalud, en los equipos que son competencias del Insalud, faltan psiquiatras en los equipos que son competencia de la Junta de Castilla y León; no uno. Por ejemplo, yo le puedo decir aquí, en concreto, en Soria, en León, en Burgos, la Junta de Castilla y León no tiene dos psiquiatras en los equipos, tiene uno.

Y, basándome en el texto -perdonen-, basándome en el texto expresado en el Plan Sectorial de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de la Junta de Castilla y León -que todos Sus Señorías conocen-, pues dice: "la Consejería de Cultura y Bienestar Social..." -fíjese en qué momento estamos, donde está denominada la Consejería de Cultura y Bienestar Social- "...en el ejercicio de sus competencias de planificación, de ordenación, coordinación, determinará la adscripción de los Equipos de Salud Mental de las distintas Administraciones Públicas a los distritos de asistencia psiquiátrica"... Perdón, estoy leyendo el texto que no es.

Dice -sobre los Equipos de Salud Mental- que están definidos como "eje de articulación y prestación de servicios asistenciales psiquiátricos en cada área sanitaria".

Y dice, luego, en el Artículo 8º: "para el cumplimiento eficaz de sus funciones, los Equipos de Salud Mental de Distrito deberán estar dotados de una infraestructura adecuada a las mismas, destacando su carácter multidisciplinar, su cuantía y su composición exacta, que deberá ajustarse, tanto al tamaño de la población atendida como a las características de los programas terapéuticos específicos que se pongan en marcha".

Con la dotación actual, nos encontramos que no puede haber ni la atención debida, ni el trabajo en equipo

integrado –tal como se define aquí, en este Plan–, ni tampoco el desarrollo de estos programas específicos; con lo cual el psiquiatra en los Equipos de Salud Mental está relegada su función exclusivamente a mera consulta de pacientes y, de tal forma, que en cuanto surge la mínima incidencia –que es normal que suceda, porque estamos sujetos todos a un montón de circunstancias variables– ya no tiene quien le sustituya.

Y esto, además de traer todas estas malas consecuencias que yo le digo –de no trabajo en equipo, de no desarrollo de programas especiales, etcétera, etcétera–, trae también la falta de confianza del paciente, al quedarse sin la atención con el profesional habitual.

Yo no digo que si Su Señoría quiere añadir que, a la vez, la Junta establezca las relaciones que considere con el Insalud para que, en aquellos equipos que sean competencia y dependencia del Insalud, el Insalud pase de uno a dos. Pues, si Su Señoría acuerda y acordamos de forma transaccional añadir eso, no me parece mal. También darle el toque de atención, a través de la Junta de Castilla y León, al Insalud. Pero, a la vez, la petición concreta es que la Junta amplíe a dos los equipos, o sea, los psiquiatras, en los equipos que dependan exclusivamente de su competencia. Esto es el fondo de esta Proposición No de Ley.

Si Su Señoría considera que además de que las Cortes insten a la Junta a que amplíe a dos el número de psiquiatras en aquellos equipos donde no los tenga, y, a la vez, que se le inste que la Junta entre en negociación con el Insalud, para que en los equipos dependientes del Insalud también lo haga, yo no tengo ningún inconveniente. Pero lo que sí que esta Proposición No de Ley va referida específicamente a la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Terrón.

EL SEÑOR TERRÓN LÓPEZ: Gracias, Presidente. Mire, Señoría, las competencias no están compartidas, las competencias las tiene quien las tiene y nada más. Cosa muy distinta es que la Junta ponga sus Equipos de Salud Mental a disposición, o que colabore con el Insalud en esa tarea. Pero, ojo, las competencias son de quien son.

Por lo tanto, yo considero que no es justo, ¿eh?, el exigir a quien cumple –como en este caso la Junta–. Y ya le he dicho antes que la Junta, en esta deficiencia que usted señala de aumentar esos equipos que tienen nada más un psiquiatra a dos como mínimo, cumple en un 87%. Pues, ¡hijo!, lo razonable –considero– que es el exigir a quien tiene esas competencias y, además, su tanto por ciento de cumplimiento es muy inferior al de la Junta; porque, actualmente, el cumplimiento sería en un 57%. Esto es lo que es razonable, y ésta es la razón de,

nosotros, hacer la Propuesta de Resolución dirigida a que la Junta inste al Insalud. Pero no pasar la responsabilidad a la Junta, porque la Junta, por mucho que quiera, no puede ampliar allá los equipos donde ella no tiene competencias.

Y yo le puedo decir más, ya que usted ha hablado de datos de otras provincias; yo no tengo los de otras provincias, pero sí le puedo decir los de León. Y en León me dicen que hay cuatro unidades de salud mental; y, de ellas, excepto en una que hay un solo psiquiatra, en las demás, en las demás hay dos o tres psiquiatras. Y en El Bierzo, concretamente, hay dos unidades de salud mental y hay a su servicio cuatro psiquiatras. O sea, que, en fin, yo no lo sé...

Por cierto, hay que reconocer –y así se lo tengo que decir– que estos Equipos de Salud Mental de la provincia de León son competencia de... o sea, son equipos del Insalud.

Y nada más. Vamos, nosotros mantenemos, por supuesto, nuestra Propuesta de Resolución en los términos en que se la he leído antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente Canosa.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Pues muy simplemente y muy brevemente, decirle que, si me permite, sí rectifico lo de León en cuanto a los equipos... Donde hay uno exactamente es en Segovia, en Soria y en Zamora; en esos distritos tienen un solo psiquiatra. Y luego, lo que no hay en León –y esto en muchas otras provincias, perdone usted, en donde no lo hay– es el equipo de infanto-juvenil, de atención infanto-juvenil; ahí tampoco lo hay.

Entonces, yo lo que sí... mantener... O sea, siento rechazarle su Enmienda de Sustitución, porque, bueno, como siempre, es una más que se trae para rellenar y no para solucionar cosas y necesidades que están ahí y que son denunciadas por los propios ciudadanos, que son los que reciben la desatención. Y decirle, bueno, pues que nuestra Proposición es... va a ser... es la misma que consta textualmente. Que veníamos con muy poquita esperanza, porque ya en cuanto hemos visto en toda esta temporada que hemos venido todos los Grupos Parlamentarios de la Oposición defendiendo el tema de las necesidades de los enfermos mentales, pues hemos visto la... se puede decir nula sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular para dar respuesta a las necesidades de este colectivo. Y que, por lo tanto, ya, de alguna forma, veníamos preparados para esta nueva negativa, que no es más que una más que se suma a la letanía de votaciones en contra de todas las mejoras que se puede... que los Grupos hemos propuesto ante las Cortes. Y, por lo tanto, ya no nos sorprende.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Empezaré leyendo, porque lo tengo aquí, lo que planteaba el Procurador del Común; y, si no me equivoco, es lo mismo que plantea la Proposición No de Ley; es decir, o yo sé leer mal, o aquí alguien no lo sabe leer.

Dice: "Que se amplíe la plantilla en cuanto número de psiquiatras que componen los Equipos de Salud Mental de Distrito que cuentan con un solo profesional de este tipo". Es decir, que habla de psiquiatras. No está hablando de otro tipo de cuestiones. Y creo que eso es lo que pone en la Proposición No de Ley; pone exactamente lo mismo.

Luego, en un tríptico, folleto o libro editado por la Junta de Castilla y León, cuando se llamaba Consejería de Cultura y Bienestar Social, plantea las funciones de los Equipos de Salud Mental de Distrito. Y voy a leer alguno: "Atención a los pacientes que les sean remitidos desde otros niveles sanitarios..." -es decir, hospitales de Insalud, etcétera, etcétera- "...seguimiento y control de los pacientes dados de alta, desarrollo de programas de reinserción de los pacientes crónicos pertenecientes al distrito, prestación de asistencia en las estructuras asistenciales intermedias que no dispongan de equipos específicos...", etcétera, etcétera. Tiene... -una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho- nueve, nueve funciones que no son de Insalud.

Es decir, no empecemos aquí otra vez como llevamos ya como cuatro meses, hablando de las competencias de unos y de otros. Porque está claro que las competencias que plantea el mismo folleto de la Junta de Castilla y León -la que está actualmente en el Gobierno; es decir, que no hemos cambiado de Grupo Político- no son competencias de Insalud, son competencias de la Junta. Otra cuestión es que se nos venga aquí a contar que para ampliación de una serie de servicios se puede contar con la ayuda de Insalud. Nos parece bien, si en este momento no se dispone de presupuestos específicos, no se puede hacer ese tipo de esfuerzo, etcétera, etcétera.

Simplemente recordar que los Equipos de Salud Mental de Distrito pertenecían a las Diputaciones en su mayor parte; no pertenecían a personal de Insalud. Fueron transferidos a la Junta de Castilla y León, son personal de la Junta de Castilla y León; y, por lo tanto, es ahora de quien dependen. Es decir, simplemente plantear que los Equipos de Salud Mental de Distrito dependen mayoritariamente de la Junta de Castilla y León, por si no lo sabe el señor Procurador.

Las necesidades de Valladolid, o de la Región, no quedan exclusivamente en ese tipo de ampliaciones de un

psiquiatra, dos psiquiatras, etcétera. Hemos planteado muchas veces ya -con demasiada, diría yo- las necesidades de la atención a la salud mental. Entonces, ya sólo nos cabe... o que es un problema de no querer hacerlo, aunque luego se haga; no querer reconocerlo, aunque luego se vaya a llevar a cabo; o no sé si es un engaño. Pero, miren ustedes, ya no nos vuelvan a traer aquí el tema de que si tenemos o no tenemos competencias, cuando todos los trabajadores y trabajadoras de los Equipos de Salud Mental de Distrito pertenecen actualmente a la Junta de Castilla y León, son trabajadores de la Junta de Castilla y León.

En ese sentido, y pensando que es completamente mínima la Proposición No de Ley que se trae en el día de hoy a esta Cámara, mi Grupo Parlamentario la va a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar posición, tiene la palabra la Proponente de la Proposición No de Ley, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Agradecer a la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida su apoyo a nuestra Proposición No de Ley. Y terminar diciendo... porque pienso que es ya agotamiento y cansancio, el tema de los enfermos mentales, no asumido por la Junta de Castilla y León, después de tener la desfachatez de estar fijando objetivos desde el año noventa y dos y marcando que podíamos estar leyendo uno tras otro, porque además... aquí sí que no hay abstracciones, son propuestas concretas, con tiempo, con números, con cifras; es decir, hay veces que se puede decir que lo aprobado por la Junta de Castilla y León, o lo publicado, son elementos abstractos que después no se concretan. Pero en cuanto a estos planes de salud mental y asistencia psiquiátrica, lo único bueno que tienen -que a la vez se convierte en malo, porque nos ha llevado a la realidad, y sirven para ser elementos de denuncia de la falta de voluntad política, de la falta de dotación presupuestaria de la Junta de Castilla y León para este colectivo- es que ellos mismos, la propia Junta se denuncia a sí misma en sus propias publicaciones, tal como consta en las mismas. Porque es que están tan matizadas y tan concretas: "que en el año mil novecientos noventa y dos ya tenían que estar completos los Equipos de Salud Mental"; "que en el año noventa y cinco ya tenían que hacer programas de asistencia domiciliaria"; "que...". Y así podíamos estar leyendo continuamente. Pero -como digo- nos conlleva ya a un cansancio. Y además estamos convencidos que ya es tal la insensibilidad ante este problema social que ya... nosotros ya no tenemos capacidad más que de denunciarlo y de proponerlo.

La única conclusión -es lo mismo que dije en la sesión pasada sobre este tema-... digo que, como los enfermos mentales no protestan, no exigen y, sobre todo, no votan,

pues por eso no importan nada a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos fijados definitivamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 458, presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a realización de diversas actuaciones a través de la participación en el consorcio hospitalario Doctor Villacián, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley es una Proposición modesta. Aunque es también relacionada con la atención psiquiátrica, desde luego, no pretende dar un cambio total a la atención psiquiátrica -que ya se ha venido tratando en otras proposiciones-, sino simplemente recoge una de esas carencias que denunciaba en su Informe también el Procurador del Común; en este caso, carencias concretas y existentes en el centro hospitalario de atención psiquiátrica Doctor Villacián, del cual existe un consorcio, un consorcio del que forma parte la Junta de Castilla y León y la propia Diputación. Y -para los que no lo conozcan- es un centro que tiene unos treinta años, que es un macrocentro, muy despersonalizado y yo creo que muy poco humano, que es lo que -a nuestro juicio- requiere un centro para atender a los enfermos mentales.

Y, de hecho, pues se plantean una serie de iniciativas, que -como decía antes- van recogidas textualmente del Informe del Procurador del Común, en el sentido de que, en la medida que estas iniciativas se cumplan, pues, lógicamente, la atención psiquiátrica va a mejorar de forma sustancial en el hospital psiquiátrico Doctor Villacián de Valladolid.

La primera es relativa al personal de enfermería. Por los propios informes de los técnicos de la atención

psiquiátrica, se calcula... aunque aquí, en la Proposición, no se cuantifica, porque la cifra que iba a dar sería lo ideal; pero, en cualquier caso, yo creo que es esa cifra había que avanzar, pero lo importante sería, por lo menos, mejorar la atención que actualmente existe. Se cuantifica que serían doce el número de personal de enfermería -o sea de ATS o DUE- que serían necesarios para tener cubiertos los servicios veinticuatro horas al día, siete días a la semana, que es lo que funciona el hospital psiquiátrico. En este momento sólo existen dos personas dedicadas a esta función; con lo cual, está claro que hay momentos del día en los cuales no hay nadie atendiendo las tareas del personal de enfermería.

Otra de las peticiones que se realiza es el que se incorpore un psicólogo a la plantilla del hospital psiquiátrico. Había un psicólogo en el Hospital Psiquiátrico de Valladolid, pero como consecuencia de que se puso en marcha otro servicio nuevo, el psicólogo pasó a este centro -concretamente al Centro de Día, que fue donde pasó el psicólogo a prestar sus funciones-, y en consecuencia, dentro del Hospital Psiquiátrico no quedó nadie con la responsabilidad de hacer las tareas de rehabilitación; que yo creo que todos somos conscientes de la importancia que tienen estas tareas para conseguir la recuperación y la inserción de los enfermos mentales. Y, en consecuencia, pues sería necesario que se incorporara esta persona a la plantilla.

Cuando, no hace muchos años, se dividió el hospital en dos partes, en una que quedó propiamente como hospital psiquiátrico y otra que se vino a denominar los servicios sociales, en la cual se puso en marcha un centro... dos centros: uno para minusválidos y otro para tercera edad. Pero, concretamente, el de tercera edad tenía un sentido, que era el acoger en primera instancia a todos aquellos enfermos mentales de más edad, y que, desde luego, ya, de alguna forma, no tenían salida dentro de la atención psiquiátrica; y era más personas de tercera edad asistidas, que requerían un tipo de atención distinto. Se puso en marcha esa unidad. Pues, de alguna manera, no se garantizaron todas las condiciones para que los servicios funcionaran independientemente y con todas las garantías. Y, en consecuencia, esto es lo que pedimos: que se separen claramente estas dos unidades, y más cuando la de tercera edad, o personas mayores, pues se está tendiendo a gente que ya no proviene sólo del psiquiátrico, que proviene también de... bueno, cualquier ciudadano que tenga esa necesidad, pues, echa la solicitud y puede ingresar en este centro de tercera edad. Y, en consecuencia, está claro que eso hay que delimitarlo.

Otra de las peticiones que se proponen o que se instan en esta Proposición es el que se dote al centro hospitalario de condiciones de ventilación, de luz, de temperatura. Es decir, que pueden parecer cosas de carácter menor, pero está claro que para hacer un centro acogedor tiene que tener estas características; es decir, que tiene que estar bien ventilado, tiene que tener una regulación de luz

adecuada, quiero decir... cuando hablamos de regulación es porque no hay persianas y en consecuencia... eso a veces es un problema, sobre todo en verano, y, por otro lado, la calefacción.

Asimismo, en el punto quinto se plantea la necesidad de renovar el mobiliario.

Y, por último, el que las habitaciones se redimensionen. Actualmente, además el hospital psiquiátrico está sufriendo una reestructuración como consecuencia de las unidades de agudos y de crónicos que se han diferenciado y, en definitiva, actualmente las habitaciones, pues, suelen tener cuatro camas, y, desde luego, cuatro camas en ese tipo de enfermos hace muy difícil el que haya una intimidad en el tratamiento. En consecuencia lo que se plantea es que se redimensionen las habitaciones, que haya dos camas por habitación.

Y, en consecuencia, con estas seis propuestas que se realizan, pues, de alguna forma mejoraría sustancialmente la atención a los enfermos psiquiátricos en el hospital Doctor Villacián de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Valentina Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, realmente esta Proposición No de Ley recoge con toda puntualidad los seis puntos, como ha dicho muy bien Su Señoría, que el Informe del Procurador del Común hace del consorcio hospitalario Doctor Villacián de aquí de Valladolid. Realmente, bueno, se van a hacer, voy a hacer algunas consideraciones de matizar algún detalle de esto. Pero de entrada no sé si... sé que ha sido usted Diputado encargado de todo ese tema y que conoce bien, tanto el edificio como los servicios; pero me da la sensación de que hace tiempo no va por allí, porque alguna de las cosas que pide han sido ya arregladas, según me han dicho hoy mismo. Luego, si quiere, puedo concretar alguna cosa de éstas.

Entonces, las matizaciones, las consideraciones que quería hacer, pues es, con respecto al Informe que hace el Procurador del Común, dice: los servicios gestionados en el Consorcio, además de la especialización, incluye cinco Equipos de Salud Mental de Distrito, un centro de día -que está ahí también-, diecisiete hogares protegidos, recursos asistenciales que se omitieron precisamente en ese Informe del Procurador del Común, y que puede llevar, quizá, a la conclusión natural, que hay una escasez de estructuras extrahospitalarias y una insuficiencia de una serie de atención en el aspecto psiquiátrico. Debe señalarse que los órganos de administración y gestión del Consorcio son conscientes de la insuficiencia de personal cualificado de la enfermería; por otra parte quiero decir que el Consorcio es muy reciente, vamos, se ha firmado

en noviembre del noventa y cinco, lleva año y poco más, año y medio.

En tal sentido se ha planteado al Insalud; estamos siempre con la dualidad de las dos Administraciones, pero mientras las cosas no cambien, pues tenemos que achacar a cada uno sus deficiencias.

El Insalud, decía, entidad responsable de la asistencia sanitaria, la necesidad de que proceda a concretar la unidad de hospitalización, con objeto de conseguir financiación suficiente para la contratación por el Consorcio de diplomados en enfermería, los que sean necesarios. De otra forma, el Consorcio no puede continuar prestando este servicio de hospitalización de agudos.

De la misma línea... -no obstante luego voy a concretar alguna cosa de lo que se está haciendo también actualmente-, en la misma línea, las previsiones del Consejo de Administración del Consorcio incluyen la incorporación del un psicólogo a tiempo total para el área hospitalaria.

También, asimismo podemos informar que, en la actualidad, se está procediendo a la realización de una serie de obras en el Centro, con una inversión de 92.000.000, casi 93.000.000 de pesetas, cuya finalización de las obras está prevista para el mes de junio, después habría que dotarlo de mobiliario, etcétera, etcétera.

Por otra parte, la diferenciación del área de servicios sociales y del área de salud mental que, efectivamente se entra por la misma puerta, pero que sí que están diferenciados, y yo he visto que están bastante diferenciados, pues, ese principio creemos que es suficiente. No parece necesario construir lo que más visiblemente podría ser un muro para que aíslen totalmente las dos áreas, puesto que se llevan con una bastante separación.

Por todo lo anterior, podemos decir que admitimos la Resolución propuesta, con la excepción del punto tercero -que es lo de la separación de esas dos áreas-. Y que... también quiero significar que esto precisamente es más o menos lo que se le contestó en su momento al Procurador del Común.

Y quiero decir que estas dos áreas, que son a las que no estamos de acuerdo, pues, realmente, como digo, se entra por la misma puerta, como se entra por la misma y luego hay las dos unidades completamente distintas: el área psiquiátrico, que dentro de muy poco, como digo en junio, que parece que es cuando terminarán las obras, estará... será llevado a nuevas dependencias, a la nueva instalación, sobre todo el tema de agudos; y luego, el tema de salud mental y el tema de ancianos, que como dices muy bien hay enfermos que son enfermos que han tenido una atención psiquiátrica, pero que, bueno, podría haber algunos que... pero que realmente están allí, están

perfectamente atendidos, a mí me ha llamado... miren, a mí me ha parecido una atención y unas instalaciones bastante concretas y bastante... dentro de lo que yo conozco de este tema bastante buenas, pues, están perfectamente diferenciadas. Por eso, de verdad que, de momento, no creemos tan necesario el dividir físicamente las dos áreas, como una cosa prioritaria. De todas maneras, se han hecho y se están haciendo varias obras y varias remodelaciones.

Quizá, usted, que conoce ese tema, pues, sabe lo que en su época de responsable del área se dedicaba, precisamente, pues, en cuanto a mobiliario, que parece ser que el personal es de lo que más se nos quejaba o se ha quejado de que no se reponía con tanta facilidad o no, yo hoy no he podido apreciar deficiencias en ese sentido, pero que, bueno, pues, esos son mobiliarios que se deterioran por el uso y por ciertos usos especiales pero que tampoco, tampoco he visto esas carencias como para una cosa inmediata.

Lo de las persianas que le decía, en concreto, me han dicho que eso ya está arreglado, con lo cual, la consecuencia de luz, etcétera, etcétera, pues, está subsanado ya en parte.

Entonces, mantenemos en general... toda la Propuesta excepto la parte tercera, si usted lo considera que es suficiente para aceptarla en la totalidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Perdone, empezaría por preguntarla... la he querido entender que admitían que admitían la Proposición menos la parte tercera.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bien, pues, yo es que estoy de acuerdo, quiero decir... si es así, no sé qué más tengo que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Doña...

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Simplemente razonarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por... doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Simplemente una puntualización. No

recoge puntualmente todas las recomendaciones del señor Procurador del Común porque no sólo plantea lo que viene en esta Proposición No de Ley, sino se plantea... -y no lo dice explícitamente pero lo recoge-, y sí que lo plantean, sí que lo plantean las asociaciones de enfermos mentales y, precisamente, la que funciona de familiares de enfermos mentales, la que funciona en Valladolid, que es a la que está refiriéndose, plantea un área de rehabilitación activa en ese hospital psiquiátrico. Eso no sé si por olvido o por querer, por lo menos, consensuar algo se ha retirado de la Proposición No de Ley.

Y plantear la contradicción que ya he planteado muchas veces, como las dotaciones del Consorcio, las dotaciones de la Junta de Castilla y León en ese Consorcio van a arreglar la asistencia sanitaria en ese planteamiento de unidad de agudos que, teóricamente, es del Insalud; aquí parece que no tenemos problemas de competencias (es decir, aunque sea competencia del Insalud sí que estamos dispuestos a hacerlo). Si llegamos a haber puesto la unidad de rehabilitación activa, que es competencia de la Junta, pues, ya hubiéramos... nos hubieran salido las competencias.

Simplemente, puesto que la Proposición No de Ley viene así, mi Grupo Parlamentario la va a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muy brevemente, señor Presidente. Yo creo que, bueno, cuando de una propuesta de seis puntos, pues hay consenso en torno a cinco, pues, yo creo que hay poco que discutir. Al margen, de que, efectivamente, que pueda haber matices en todo, que indudablemente al final nada nos satisface a todos, siempre hay matices, pero, vamos, yo creo que el texto quedaría fijado como se ha dicho: las seis propuestas iniciales menos el punto tercero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muy bien. Gracias, Señoría. Se entiende, entiende esa Presidencia que, por tanto, se acepta esa modificación de esa Propuesta de Resolución y, por tanto, creo queda aprobada por asentimiento.

Y señores, tengo que notificarles que vamos a suspender la sesión por un espacio de diez minutos, porque está en carretera y parece ser -el Consejero- que ha habido algún problema. Vamos a esperar diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Se reanuda la sesión. Tercer punto del Orden del Día, por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre problemática de la asistencia sanitaria hospitalaria en la comarca del Valle del Tiétar en la provincia de Ávila**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, don José Manuel Fernández de Santiago.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Y aunque no es una causa que me afecte a mí, pero como me consta que ha estado usted quince minutos sobre lo previsto que era la hora que dije al Presidente que comparecería, pues, pedirles disculpas en la medida que ello sea posible. En cualquier caso, están justificados estos quince minutos, en su caso, por la oportunidad de poder yo comparecer e informar a Sus Señorías de lo que ya es una realidad y que pudiera haber sido, de haber sido esta comparecencia antes, sencillamente un propósito de hacer algo que en el día de hoy, y en el viaje que ha justificado el que yo venga ahora de Ávila ha tenido ocasión de hacerse realidad. Y es que, y por ahí empezaré, el motivo de que yo venga ahora de Ávila es que se ha suscrito en la mañana de hoy el Convenio que definitivamente supone el aunar esfuerzos las tres Administraciones -Insalud, Junta de Castilla y León y el propio... la propia Tesorería General de la Seguridad Social-, y que va a hacer realidad una mejora sustancial para la asistencia en el Valle del Tiétar.

Con tal motivo yo tendré mucho gusto en explicarles los pormenores de éste que ya es un convenio y que está firmado y le traigo a Sus Señorías, no sin antes explicarles la especificidad de esta tierra, de esta zona, de esta comarca natural del Valle del Tiétar que justifica aquí, como supongo que más adelante en algún otro sitio con las mismas características de isocrona respecto al hospital de área, la actuación o el reconocimiento de una singularidad que requiere un tratamiento por parte de las Administraciones Públicas competentes en la materia.

El Valle del Tiétar, pues -como conocen Sus Señorías y, si no, yo se lo voy a trasladar- es fundamentalmente una zona natural al sur de la provincia de Ávila donde se reúnen aproximadamente entre treinta y cinco y treinta y seis mil personas en... censadas en invierno pero que cuentan en verano, por cuestiones de turismo y de especificidad de su cercanía y proximidad a Madrid, con una población que superará, sin duda, las ciento cincuenta mil personas, sin exagerarles absolutamente nada. Además de este incremento que supone tres y cuatro veces la población normal de este Valle, durante todo el año

también residen turistas y, fundamentalmente, en la época de los fines de semana; pero en realidad es prácticamente... -por el dato que mantenemos de consultas y demás- es casi todo el año, este Valle soporta una población que no está censada allí pero que vive allí, como residentes de tercera edad, etcétera.

Las condiciones orográficas hacen que la isocrona de cualquiera de los pueblos del Valle del Tiétar esté, respecto al hospital de referencia de área -que es el hospital de Ávila-, en torno a... entre cincuenta y setenta y cinco minutos aproximadamente en circunstancias normales. Es verdad, además, que si esto se añade la climatología que en muchos casos es adversa, en los dos puertos de montaña que hay que atravesar, es decir, el Puerto del Pico, con una altitud de mil trescientos cincuenta metros aproximadamente, y el Puerto de Menga que puede estar perfectamente cubierto con mil quinientos sesenta metros, esto hace que haya enormes dificultades, en algunos casos para atender las urgencias derivadas de las cinco zonas básicas del Valle del Tiétar.

Y la última especificidad a la que voy a hacer referencia es que, siendo el Valle del Tiétar y sus cinco zonas básicas de salud correspondiendo al área de Ávila, y teniendo su hospital de referencia en el hospital Nuestra Señora de Sonsoles -que hemos visitado hoy, por cierto, en Ávila capital-, es también cierto que en el área de Toledo, con el hospital de Talavera de la Reina, está tan cerca como que en línea recta y sin ningún tipo de barrera orográfica o montañosa se puede llegar en unos veinte minutos sin que las isocronas... me quiera yo centrar mucho en ello, pero depende de la velocidad, y el tráfico que pueda haber. Pero, en cualquier caso, está bastante cerca y ahí vienen atendándose con normalidad en unos casos, y dificultad en otras, las urgencias graves que se derivan de cualquiera de las zonas básicas de salud, de las cinco que componen el Valle del Tiétar.

Y ésta es la singularidad que llevó en su día a que todos -y en esto yo creo que ha habido unanimidad- planteáramos la conveniencia de mejorar sustancialmente la asistencia que pudiera darse dentro del área de salud de Ávila, en estas zonas básicas del Valle del Tiétar.

Bien, puestos de acuerdo el Insalud y la Junta de Castilla y León sobre la actividad a realizar, en el día de hoy hemos podido concretar lo que puede ser la singularidad en la atención del futuro de ese Valle, de la siguiente manera.

Hemos llegado al primer acuerdo, que es que la Tesorería General de la Seguridad Social, titular de uno de los Centros de Salud que es el que está ubicado en una de las zonas, es decir, en el Arenas de San Pedro, se avenga, conforme a este Convenio, a cederlo temporalmente a la Junta de Castilla y León para poder ahí realizar cuantas obras sean necesarias para albergar las mejoras que convienen a los ciudadanos de todo el Valle del Tiétar en su asistencia sanitaria.

Junto a esto -que ya está firmado- aparece el que el Insalud se compromete a incorporar ocho especialidades médicas a la zona básica de salud del Valle... a las zonas básicas del Valle del Tiétar, que son las ocho, que más dos que ya existen, van a ser y han sido reconocidas por todos como de máxima rotación; es decir, son las que realmente se ha comprobado que se necesitan más en esa zona básica de salud. Son exactamente la de Otorrinolaringología, Oftalmología, Pediatría, Tocoginecología, Traumatología, Dermatología, Neumología, Cardiología y a ellas hay que unir las que ya estaban que son Psiquiatría y Rehabilitación; éstas son... y Pediatría, perdón. Éstas son en conjunto las diez especialidades que a partir de ahora conforman la cartera de servicios que puedo repetirles, porque les he dicho, y que ya se ha firmado el que puedan atenderse en el Valle del Tiétar, con especialistas que estarán ubicados en el Centro de Salud para toda la zona de Arenas de San Pedro.

Junto a eso, se admite y se plasma en el Convenio suscrito en el día de hoy la existencia de un quirófano que atenderá cirugía menor, cirugía menor en principio, y que es otra de las necesidades realmente sentidas por todos los habitantes y que el Insalud ha aceptado incorporar, junto a otra novedad, que es la puesta en funcionamiento de un ecógrafo en el mismo Centro de Salud de Arenas de San Pedro, para todos los... para todo el Valle, para todos los habitantes del Valle.

Y, finalmente, se acepta el que, de común acuerdo, vamos a financiar una UVI móvil sanitizada para todo el Valle, para la extensión de los veintitantos pueblos que tiene el Valle del Tiétar y que, de alguna manera, va a estar en funcionamiento con la financiación al 50% de... entre el Insalud y la Junta de Castilla y León.

Eso es, en grosso modo, el contenido de este acuerdo que hoy ha tenido lugar en presencia de los Alcaldes de la zona, y sin olvidar que había una cuestión que nosotros estamos todavía... y no se ha incorporado a este documento, que es la conveniencia de saber que hay una serie de enfermos de riñón que están siendo de alguna forma, están siendo atendidos prácticamente un día sí y otro no en hospitales de Madrid, Toledo y Ávila, y que por su número haría muy conveniente el poner... el hacer un club allí en el propio centro de salud de Arenas de San Pedro para todo el Valle. Esto no ha entrado en el convenio; pero con el Director General de Asistencia de Atención Primaria, don Rafael Matesanz, en el día de hoy, y hablando ya previamente con nefrólogos que se ocupan de esta materia, se ha visto la posibilidad de que en ese espacio físico se admita el que algún tipo de club privado, que está atendiendo en algunas zonas, tuviera a bien, pues el desplazarse allí, y atender ahí a los enfermos que puedan necesitarlo de ese Valle. Esto no está cerrado. Sería mediante... sí, club privado, mediante concierto con la Seguridad Social, previo pago... Es decir, sería sencillamente financiado públicamente; pero que atendería en el propio... en la propia zona básica de salud, sin necesidad de acudir a otro sitio.

Ése es el marco del Convenio en grosso modo -sin perjuicio de especificidades que estoy a su disposición para facilitarles- que se ha suscrito en el día de hoy, sin dejar de decir que también se ha puesto de manifiesto, por los ratios que manejamos, que cuando se trate de urgencias justificadas por los propios médicos de la zona básica de salud, se podrá acudir con absoluta normalidad, pero también con un refuerzo de estas instalaciones, al hospital más cercano; y en esto queda claro que pueden acudir al hospital de Talavera de la Reina, dentro de la zona básica de salud del área de Toledo.

Ésta es una solución que ya se venía dando, no hacía falta especificarla puesto que en una urgencia dentro del sistema nacional de salud se puede atender allá donde se encuentre el enfermo, ya sea Logroño, o sea en Talavera; pero, dada la frecuencia que esto se puede producir, se habilita en la realidad del hospital de Talavera, pues contemplar el que haya un número de urgencias mayor derivadas de lo que pueda venir del Valle del Tiétar.

Es decir, y por acabar, hoy es el día en que las tres Administraciones puestas de común acuerdo han llegado a unir su esfuerzo, a buscar una solución singular para todo el Valle del Tiétar. Yo creo que es una solución que los habitantes de aquella tierra no podían pensar hace tan sólo un año; es una buena solución la que se ha dado para la atención a los ciudadanos de esa zona y es, además, una solución en la que las tres Administraciones han puesto su parte, pues yo creo que con absoluta coordinación. El convenio ya está y los plazos que nos hemos dado a nosotros mismos es que, a partir de este momento, se redacte el proyecto, sobre la memoria que ya está iniciada, y que se empiecen las obras lo antes posible para dar cabida en ese edificio; edificio que insisto es la zona... el Centro de Salud de Arenas de San Pedro, a todas estas especialidades, en la medida que, bueno, pretendemos subir una o dos plantas según el informe del arquitecto a lo que actualmente es el Centro de Salud de Arenas de San Pedro, el Centro de Salud de la zona básica de Arenas de San Pedro.

Ésa es la solución que hoy está ya suscrita; y yo creo que la oportunidad de venir en primicia a contárselo aquí a esta Comisión, pues ha hecho que, bueno, pues que merecía la pena hacerlo esta tarde, siendo cierto que las dos fechas que a mí se me facilitaron era hoy o el día veintinueve, como únicas fechas para poder comparecer en la Comisión.

Por tanto, yo creo que ha sido bueno, y sin más, y teniendo toda la documentación aquí, muy caliente, pues yo quedo a su disposición, y vamos a ver si podemos facilitar, aclarar, cualquier extremo que haya sobre el Convenio que -insisto- ya desde este momento está a la entera disposición de cualquiera de Sus Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Para formular

preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces, y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Nos alegra y nos sorprende la casualidad de que sea en el día de hoy en el que firme la Consejería de Bienestar Social este Convenio; y, habiendo recogido noticias de prensa ya planteaba el señor Consejero ayer que no pensaba dar detalles hasta que no se firmara, bueno, es decir, que parece ser que es una primicia que tenemos en esta Cámara. Pero esa primicia resulta que ha venido siendo recogida, con los datos que nos ha dado ya anteriormente, desde hace un par de meses, cuál eran las intenciones y pensábamos que nos iba a traer aquí algo más.

Vamos a hacer un poco de historia. Primero recordarle al señor Consejero que, aunque no dudamos de su sensibilidad hacia este tema, recordarle que fue la movilización ciudadana y de los colectivos sociales la que ha propiciado que este Convenio —que luego podemos pasar a analizar— se pueda haber firmado hoy. Ha habido... llevamos bastantes años con estos mismos problemas y si no hay, me atrevo a decir, esa movilización ciudadana, bueno, está recogido en todos los artículos de prensa y en todos los recortes de prensa, y que a este Grupo Parlamentario nos han escrito todo tipo de colectivos, reunidos en una Plataforma para la Defensa de la Mejora de la Asistencia... de la Atención a la Salud en el Valle del Tiétar, pues, seguramente, a pesar de la sensibilidad de las Administraciones hubiéramos podido pasar los mismos años que hasta ahora sin firmar ese convenio.

Sabe usted que esta movilización, pues se produjo a raíz de una serie de casos... de casos de muertos, etcétera, y que propició una denuncia en el Juzgado por la falta de atención que había tenido ese caso en el hospital más cercano que tienen en este Valle, que es el de Talavera. Una denuncia que seguirá su curso y que no nos vamos a meter en decisiones judiciales.

Usted, nos trae aquí, que van a ampliar... con la cesión a la Junta del Centro de Salud de Arenas para su mejora, van a incluir ocho especialidades médicas, pero nos quisiera... quisiéramos preguntarle si van a ser fijas, van a ser visitas semanales; porque claro, las inclemencias del tiempo en el Valle del Tiétar se dan todos los años, es decir, que no ha sido este año por un problema puntual, sino que todos los años tenemos el Puerto del Pico cerrado, etcétera, etcétera. Es decir, las inclemencias climatológicas las tenemos todos los años. Entonces, nos gustaría que nos aclarara si esas ocho especialidades son interconsultas, que van a ir una vez a la semana, con la periodicidad que se determine, o van a ser fijas. Porque, quizás, cuando lleguemos en esta época invernal, pues tengamos el mismo problema que ahora.

Tampoco nos ha planteado usted qué tipo de ampliación o de mejora va a propiciar en ese Centro de Salud...

en el Centro de Salud de Arenas, qué inversión va a plantear, cuál son lo que... la Consejería plantea que son las necesidades, cuántas plantas, porque la Plataforma a la que me he referido anteriormente lo tiene perfectamente estipulado cuál serían las necesidades de ese Centro de Salud. Usted aquí no nos ha aclarado nada y, por lo tanto, se lo tengo que preguntar. Va a haber un quirófano de cirugía menor, yo le pregunto, ¿va a ser donde se puedan operar por ejemplo varices, o simplemente va a ser operación de abscesos o ese tipo de patologías menores que no necesitan ningún tipo de cirujano, sino que ya se está planteando que por los mismos equipos de atención primaria lo planteen? Es decir, nos tiene que aclarar, o le pedimos a usted que nos aclare qué tipo de cirugías plantea, porque claro, según el tipo de cirugía, se planearán así las necesidades.

Nos ha planteado que las urgencias están siendo atendidas y que van a seguir atendidas igualmente en el hospital más cercano, que usted bien ha dicho que es el hospital de Talavera que no tiene problemas su transporte hacia ese centro, por problemas climatológicos. Pero, claro, cuando se dan casos especiales de verdadera urgencia resulta que ese Centro tampoco cuenta con el equipamiento específico para poder atender un tipo determinado de enfermos o enfermas.

Tampoco nos ha contado usted si, como le ha planteado... le han planteado en preguntas, va a haber refuerzo en esas zonas básicas de salud, si va a haber reestructuración de recursos humanos, si se van a incrementar, porque usted sabe que las necesidades que hay son bastantes mayores de los recursos que tenemos actualmente. Entonces, nos tendría que contar qué tipo de... qué reestructuración piensan hacer, porque, en vista de que hace tiempo que el Insalud provincial y la Consejería de Bienestar Social, por medio del Servicio Territorial firmaron una reestructuración, pero usted en esta Cámara nos ha dicho que no lo pensaban llevar a cabo, pues es una de las preguntas que se nos plantea ahora.

Pero, lo que usted no nos ha dicho es que las intenciones del Ministerio, o del Insalud, como organismo gestor de la asistencia sanitaria, precisa una inversión en el hospital de Talavera que ya tiene más o menos cuantificada en 1.500 millones, más de lo que tendría planteado en este momento para su reestructuración. Y plantea 1.500 millones para atender a las urgencias que puedan venir de la atención de las personas del Valle del Tiétar.

Entonces, en ese sentido, plantearle que, si esa dotación es cierta, no se podría invertir, no podrían ustedes plantear en ese Convenio —que por lo visto no lo han planteado y se ha quedado completamente cojo— la inversión a corto, medio y largo plazo para poder dotar específicamente a esta zona de una atención hospitalaria, que le quiero recordar que no es, desde luego, ningún tipo de error, porque ya en este país se está haciendo o se ha hecho, en España, en muchos sitios. Y le podemos recordar hospitales comarcales con muy pocas camas,

como Béjar, etcétera, etcétera; y en cambio se están manteniendo por las necesidades específicas de una determinada zona.

Y plantearle simplemente una pregunta que nos gustaría que nos contestara. Es: ¿por qué no ha querido usted, señor Consejero, recibir a la Plataforma antes señalada, que se creó con todos los colectivos y representantes municipales de la zona del Valle del Tiétar, que en varias ocasiones le han pedido a usted exclusivamente una entrevista para plantearle sus opiniones, aunque sólo exclusivamente fueran sus opiniones, y usted, en dos veces... por dos veces seguidas, ha reiterado que no les pensaba recibir? No lo podemos entender.

Tampoco nos ha planteado aquí qué objetivos tiene la Junta respecto a este tema a medio y largo plazo. Es decir, ¿tiene intención la Junta, de verdad, de dotar de una infraestructura sanitaria suficiente para esta Comarca, o pensamos... o piensa la Consejería que se tienen que seguir desplazando a otro tipo de hospitales de otra Comunidad Autónoma, que además precisan un tipo de dotación para poderlos atender, y por tanto va a ser ahí donde venga la inversión?

¿Cuántas plantas...? Perdóneme que acabe así. ¿Cuántas plantas -aunque ya se lo planteé antes- considera la Consejería de Bienestar Social que serían precisas en esta remodelación del Centro de Salud de Arenas?

Plantearle que la población del Valle del Tiétar -como usted ha dicho-, pues, supone el 26% de la provincia de Ávila. Que hay hospitales de otras provincias que están atendiendo a este tipo de enfermos: de Salamanca, de Medina del Campo, de Béjar, etcétera. Que hay hospitales, como el de Béjar, que tiene veintitrés camas; en Alcañiz, en Asturias, en El Escorial, con bastantes pocas camas, y que en cambio se siguen manteniendo.

Entonces, estas cuestiones que usted, en este primer planteamiento, no nos ha contado, nos gustaría que nos explicara y nos concretase más ese Convenio; o si no es este Convenio, por lo menos, qué intenciones tiene la Consejería de Bienestar Social. Porque hasta hoy nos hemos tenido que enterar por la noticia que usted nos ha dado o por noticias de prensa; pero, desde luego, en todo este proceso -a nuestro modo de ser y con toda la cortesía parlamentaria se lo quiero decir- ha habido un déficit democrático importante. Y nos parece que en este aspecto, como en otros -y lo hemos venido a decir a esta Cámara más veces-, hay una falta de reivindicación de esta Consejería ante el Gobierno Central. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Daniel Mesón.

EL SEÑOR MESÓN SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en primer lugar, también decirle que nos alegra que nos haya facilitado

hoy esta noticia. No nos sorprende, viniendo de usted, la forma y los modos, ¿no? Pero nos alegramos.

Bien. Quiero empezar mi intervención haciendo algún recordatorio y poniendo en conocimiento de Sus Señorías que yo también soy de aquella zona, de Arenas de San Pedro concretamente. Conozco la zona porque nací allí, me crié allí y sigo viviendo allí. Repetiré algunas cosas de las que se han dicho por la Portavoz de Izquierda Unida, matizando algunas de ellas; pero con el fin, con el fin último, quizás coincidente con lo que se ha dicho por el Portavoz de Izquierda Unida. Bien.

Vamos a ver, ésta es la segunda vez que en esta Legislatura se presenta un tema relacionado con el Valle del Tiétar. El primero fue hace algo más de un año, y en relación con la carretera, con la Comarcal 501 -el Consejero lo conoce bien, porque también es de la zona-; y debo decir al respecto que, después de un año y pico que se presentó este asunto, pues las cosas siguen estando como estaban. Y el tema ese lleva casi seis años en la misma situación. Casi igual que el resto de obras que, en reiteradas ocasiones, han sido reclamadas por el Ayuntamiento de Arenas, consecuencia muchas de ellas de las ofertas o las promesas que el señor Consejero ha hecho allí en su zona. Supongo que no será necesario que en estos momentos y en esta Comisión se recuerde todo ese tipo de obras.

Digo esto en el sentido de que debemos de confiar en que en este caso no ocurra lo mismo, y con este asunto relacionado con la salud; cuestión que entendemos que es básica y prioritaria para los vecinos del Valle principalmente. Y al final podamos hablar, en un plazo breve de tiempo, sobre actuaciones concretas, hechos y obras realizadas, o al menos iniciadas; tanto en lo que se refiere a los compromisos que -según nos ha informado el Consejero- ha contraído la Junta con la firma de este Convenio, como por parte del Insalud, como incluso -al parecer- el Ayuntamiento de Arenas, o al menos eso ha salido publicado por boca suya en algunos medios de comunicación.

Señor Consejero, el pasado lunes en la prensa de allí, de la zona, aparecía una comunicación... -al menos en la local, en los medios de comunicación local-, una comunicación suya en el sentido de que calificaba la firma de este acuerdo que se iba a celebrar hoy como de un logro importante de cara a una atención sanitaria para el Valle. Decía, incluso, "acorde a las necesidades del próximo siglo XXI". Y así lo debemos de reconocer también, y lo entendemos nosotros.

Pero le ponemos algún matiz. Nosotros, la firma de este acuerdo lo entendemos como el inicio de unas actuaciones -la primera en mucho tiempo- encaminadas hacia el objetivo de conseguir una atención sanitaria acorde a las necesidades y particularidades que la zona del Valle del Tiétar tiene. La firma de este Convenio es

–también según usted– fruto de una larga gestión y de un gran esfuerzo de las partes firmantes. Yo también le pongo algún matiz: también es fruto, desgraciadamente y lamentablemente, de una realidad incentivada por varios hechos muy concretos que se han producido últimamente en el Valle del Tiétar.

En ese orden de cosas, también decía usted a los medios de comunicación que con este Convenio se alcanzarían cuotas que van más allá... –y son palabras textuales suyas–, van más allá de lo imaginado sólo un año atrás. Supongo que con esta afirmación no querría reconocer usted la falta de imaginación para dar la adecuada solución al problema de la sanidad en el Valle del Tiétar. Al menos eso podemos pensar algunos de nosotros después de comprobar las pocas –por no decir ninguna– iniciativas llevadas a cabo por su Consejería, desde el punto de vista de la Sanidad, de la que usted es titular desde hace ya seis años.

Hasta aquí parece que va todo perfectamente, y así se lo quiero reconocer, ¿eh?

Acaba de firmar usted un Convenio que, sin duda, deberá mejorar la precaria calidad sanitaria que actualmente tiene el Valle. En este caso, podríamos decir que más vale tarde que nunca, e incluso que nunca es tarde si la dicha es buena. Confiemos que así sea, y ojalá que los resultados los puedan ver nuestros padres; y no le estoy diciendo nuestros hijos, sino nuestros padres.

Bien. Dicho esto, y antes de entrar a hacer una valoración de la importancia que... de este Convenio –que ya lo haremos en su momento–, debemos plantearnos la situación real de la Comarca. Usted ha dado algunas pinceladas –lógicamente sin profundizar en ellas– sobre la situación real, desde el punto de vista sanitario, que padece la Comarca; y desde el punto de vista de atención primaria y desde el punto de vista de atención hospitalaria.

Pero antes de entrar en esta cuestión, conviene recordar que este asunto de vital importancia para los vecinos del Valle se ha puesto de actualidad debido fundamentalmente a tres hechos muy puntuales y muy concretos que antes le decía. Tres hechos que estará usted conmigo que han provocado cada uno de ellos por separado, y los tres juntos, que las Administraciones Públicas implicadas se movilizan y, cuanto menos, se cuestionen la precaria situación en que nos encontramos los que allí vivimos. Y me estoy refiriendo a tres hechos muy concretos y muy puntuales, que le pasaré a relatar en orden cronológico, según se han ido produciendo.

El primero, desagradable y lamentable, que –sin duda– fue la chispa que encendió la mecha de este Acuerdo, y no es ni más ni menos que el fallecimiento a finales del pasado año –en el mes de diciembre– de un vecino de Arenas de San Pedro, en circunstancias de

extraña atención por los servicios de urgencia del Hospital de Talavera de la Reina, con viajes de ida y vuelta a través de dos puertos de montaña cerrados por causa de la nieve. A tal efecto, quiero recordarle, señor Consejero, sus manifestaciones públicas hechas en aquellas fechas: "Hay que buscar responsabilidades por este fallecimiento y por la falta de atención". Supongo que debería de informarnos de los resultados de aquella búsqueda –si se han producido– y a qué tipo de conclusiones se ha llegado.

El segundo hecho que –a nuestro criterio– supone el que se haya llegado a esta consecuencia viene motivado también por el hecho anterior, y es la creación de una plataforma reivindicativa por el Hospital Comarcal en el Valle del Tiétar, en la que han estado participando la totalidad de los ayuntamientos de la zona –y debo decirlo– hasta que recibieron instrucciones en otro sentido. Y, además de todos los Ayuntamientos de la zona, han participado –como ustedes bien saben– más de sesenta asociaciones, cooperativas y diferentes colectivos.

El tercer punto es –a mi entender– una manifestación popular, convocada por un grupo de madres, concretamente el día treinta y uno de enero de este año, con la participación de más de mil quinientas personas, en reclamación de que se cubriera la plaza de pediatra en el Centro de Salud de Arenas de San Pedro, cansadas ya de llevar más de ocho meses sin él. Algunos días después –todo hay que decirlo–, algunos días después de esta manifestación se cubrió la plaza; aún sigue hoy, y confiamos en que siga por mucho tiempo.

Desgraciadamente, bajo mi punto de vista, algo habrán tenido que ver todos estos hechos para que ahora se haya producido la firma de este Convenio. Convenio o Acuerdo sobre el que, sin duda, tendremos que esperar a su confirmación con hechos y con obras, y sobre todo tendremos que desear que no ocurra lo mismo que con otras promesas hechas y no realizadas hasta la fecha de hoy.

Señor Consejero, usted sabe –porque me conoce– que yo siempre he mantenido mis reservas y dudas razonadas sobre los diferentes anuncios hechos por usted en relación a tal obra o tal otra obra que la Junta iba a acometer en la zona... en Arenas de San Pedro en la zona del Valle del Tiétar. Hasta ahora, salvo rara excepción, pocas son las realidades de la ejecución de esas obras que usted, en reiteradas ocasiones, ha alardeado de ellas; y muchas son las promesas que ha lanzado a los ciudadanos del Valle del Tiétar, y ninguna cumplida.

Pero vayamos ya, para ir finalizando, al tema que nos traía a esta Comisión, que es el tema sanitario. En este sentido, desde nuestra posición, entendemos el problema sanitario bajo dos puntos de vista, que ya se han puesto de manifiesto –de alguna manera– en esta Comisión: la atención primaria, por una parte, en la que observamos –no solamente nosotros, sino también a través de infor-

mes elaborados por parte de técnicos en la materia, y también por la propia población afectada- la falta de dotación de médicos en los centros de salud de la zona. Así, nos podemos encontrar -y usted lo ha dicho en muchas ocasiones- en la zona, o en la provincia, con zonas de salud con cincuenta cartillas asignadas y un médico; y tenemos, por ejemplo, por poner ejemplo, en Arenas de San Pedro, con un censo de más de seis mil habitantes y una dotación de tres especialistas, tres médicos de medicina general. Esta circunstancia se repite en Sotillo de la Adrada y se repite en Candeleda, que son tres de las zonas básicas de salud de las cinco que componen el Valle del Tiétar.

Todo ello sin entrar en las reclamaciones que tanto desde Candeleda como de Sotillo de la Adrada se vienen haciendo en estos últimos meses sobre la situación de los centros de salud en cuanto a las necesidades que tienen de algunas obras de reformas y de mejoras, o de acondicionamiento, para su correcto uso y funcionamiento.

Nosotros, en nuestra opinión, creemos sinceramente que es necesario e imprescindible que se acometa rápidamente la reestructuración de las zonas básicas de salud, criterio que es incluso compartido por el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la provincia de Ávila e, incluso, por la propia Dirección Provincial del Insalud; y usted conoce tales reconocimientos. En este sentido, quiero preguntarle ¿para cuándo está prevista, o tiene previsto el señor Consejero efectuar esta reestructuración de las zonas básicas de salud? Y en relación a lo anterior, también quiero preguntarle si tiene previsto su Consejería acometer las obras que le vienen reclamando los Ayuntamientos, tanto de Sotillo como de Candeleda, para sus centros de salud.

En otro orden de cosas, y en relación a la atención hospitalaria comarcal, reiterarle que la firma de este Acuerdo, de este Convenio, nos parece positiva, pero la entendemos -como ya le dije antes- como el inicio de las actuaciones que deben ser orientadas hacia el objetivo último de conseguir la adecuada atención hospitalaria para el Valle y culminarse, lógicamente, con la instalación o la implantación de un hospital comarcal en el Valle.

Señor Consejero, usted conoce como yo -o quizá mejor que yo, desde el punto de vista de la atención sanitaria- la situación de la Comarca; ha hecho un repaso -como dije también antes- un poco genérico, en mi opinión, sobre la situación actual de la zona. Yo procuraré matizarle algunas cosas más en esta intervención y, en orden a la respuesta que dé al respecto, pues aprovecharemos la segunda para entrar más en detalles. La zona está a ochenta kilómetros de media de distancia del Hospital de Ávila capital; existen graves dificultades orográficas: está la Sierra de Gredos por medio, cualquier carretera de acceso a Ávila capital pasa al menos por un puerto de alta montaña, existe... esta situación se acentúa

y se agrava, lógicamente, en invierno; los inviernos allí, generalmente, año tras año, son con nieve -usted lo conoce igual que yo-, y esto dificulta aún más el acceso al Hospital de Ávila. Pero existen otros problemas: existe -a nuestro entender- escasez en el servicio de ambulancias; en el Acuerdo que usted nos ha sintetizado antes no me ha parecido entender que exista nada en relación con este asunto. Yo, simplemente, le quiero poner encima de la mesa una cuestión: concretamente, en Arenas de San Pedro, la localidad más importante de todo el Valle, no reside ni una sola ambulancia, no reside; no digo que no exista el servicio; no reside ni una sola.

A esta situación, en ocasiones, se añaden los problemas que plantea, incluso, el Hospital de Talavera de la Reina a la hora de atender a pacientes del Valle del Tiétar, incluso en invierno e, incluso, por urgencias; y, hace un momento... le di indicación de un caso... ciertamente no se produce habitualmente, pero un caso que no deja de ser lamentable y desagradable. Pero no deseo continuar hablando del Hospital de Talavera, y menos como solución al problema hospitalario para la zona del Valle del Tiétar. Seguro que usted estará conmigo en que tampoco debe ser la solución para el sistema sanitario de la zona...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR MESÓN SALVADOR: Voy terminando. Muchas gracias, señor Presidente. Voy terminando. Simplemente quiero ir matizando algunas cosas y termino ya.

Decía que seguro que usted compartirá conmigo esa opinión de que el Hospital de Talavera no debe ser la solución para el Valle del Tiétar. Nosotros entendemos que eso sí puede ser una solución real e inmediata; pero simplemente temporal, en tanto se planteen las otras cuestiones que -entiendo yo- toda la población del Valle del Tiétar reclama para esa Comarca. Seguro que usted también compartirá esta opinión, y preferirá que la solución hospitalaria del Valle esté dentro de la provincia de Ávila y sea de la Comunidad Autónoma a la que pertenecemos.

Ya para terminar, oída la... al señor Presidente, quiero formularle una serie de preguntas, cuatro, concretas, que, si a bien lo tiene el señor Consejero, desearía que me contestara. ¿Qué solución plantea este Acuerdo para los problemas que puedan surgir en invierno? ¿Qué solución plantea este Acuerdo para el servicio de ambulancias? ¿Qué solución plantea este Acuerdo para la masificación que se produce en la zona con motivo de épocas veraniegas, fundamentalmente, y vacacionales y fines de semana? ¿Qué solución plantea este Acuerdo para acortar la distancia existente entre el Valle y el Hospital de Ávila capital?

Y ya, en relación al Convenio firmado: ¿qué fechas tiene previstas su Consejería para las sucesivas fases de

inversiones que tiene que realizar, de acuerdo con el Convenio este que acaba de firmar usted?

Y la última, ya: ¿tiene prevista su Consejería la financiación para la ejecución de estas obras? Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que si no fuera porque la capacidad de asombro de uno es inagotable, pues, después de las intervenciones que he oído aquí, tendría que manifestar una vez mi sorpresa. Porque yo pensaba, en mi inocencia, que después de escuchar la comparecencia del Consejero, que viene a presentar la solución a un tema que lleva sin solucionarse un montón de años y que en su comparecencia viene y aporta datos concretos que avalan la solución del caso de la problemática sanitaria del Valle del Tiétar, pues resulta que lo que nos preocupa es los metros, las plantas o la hora en la que va a pasar la consulta el dermatólogo o dermatóloga de turno.

Mire, nosotros, señor Consejero, nos congratulamos -todos los miembros del Grupo Parlamentario Popular- de que se haya solucionado un problema arrastrado desde hace mucho tiempo, y que la sensibilidad que nos consta que tenía Su Señoría como responsable de la sanidad de toda la Comunidad Autónoma y -¿por qué no decirlo también?- como oriundo de la zona en la que se acaba de solucionar el problema, o acordar la solución del problema, se haya visto, después de muchos años, compartida por la sensibilidad de la Administración Central y de los responsables del Insalud -que nunca se avinieron a buscar este tipo de soluciones-. Hay que mostrar nuestra satisfacción, porque la Dirección Provincial del Insalud en el momento actual, pues haya aceptado un planteamiento que se venía haciendo reiteradamente a la Administración Central anterior, sin encontrar ninguna solución posible por la dificultad de entendimiento que usted y yo, y alguno más, conocemos que había con la anterior Dirección Provincial del Insalud en la provincia de Ávila.

Mire, señor Consejero, yo no voy a poner sobre la mesa a los muertos, porque mal argumento es en una Comisión de Sanidad sacar los muertos sobre la mesa; muertos que, además, se han producido en unas circunstancias muy especiales en la Sanidad Pública. Flaco servicio hacemos a la Sanidad Pública argumentando que por una mala atención en la Sanidad Pública también se mueren los pacientes, no sólo cuando la mala atención es en la Sanidad Privada. Por lo tanto, fue un desgraciado accidente en el que yo no voy a entrar, porque, además, desconozco las interioridades de aquella circunstancia; pero, desde luego, no me atrevo a decir si hubo una mala praxis o no. El hecho cierto es que de vez en cuando, en la Sanidad Pública como en la Privada, hay problemas

de asistencia y se mueren los enfermos, pero aquí y en Sebastopol.

Tampoco le voy a acusar, señor Consejero, de déficit democrático, porque yo le acusaría de déficit democrático si usted se hubiera negado a comparecer ante estas Cortes democráticas, o al requerimiento de un representante democrático del pueblo. Yo no acusaré nunca a un miembro de un Gobierno, sea del color que sea, por no avenirse a las reclamaciones de una Plataforma cuya gestación democrática es más que cuestionable. Por experiencia, conozco muchas plataformas que se montan, y muchas veces, si uno tiene la habilidad o la paciencia de entrecruzar los responsables y los integrantes de las plataformas, pues, a lo mejor, hay muchas plataformas distintas y un solo instigador verdadero. Por lo tanto, no le acusaré nunca de plataformas... o de déficit democrático por no recibir a una plataforma. Sí le hubiera recriminado si se hubiera negado a comparecer ante estas Cortes o a la petición de cualquiera de los miembros de la Cámara, o, incluso -¿por qué no?-, de un ciudadano concreto que le pida una explicación, pero no de determinadas plataformas. Y desconozco, aunque me imagino, buena parte de los integrantes de la Plataforma del Valle del Tiétar.

No le voy a preguntar, señor Consejero, cuántas horas de consulta van a pasar los especialistas o "especialistas" que van a ir ahí, porque cualquiera que sepa algo del tema sabe que no se puede decir que todas las especialidades van a tener el mismo régimen de consulta; que cualquiera que sepa algo del tema le va a decir que será distinto -me imagino- el régimen de consultas en épocas estivales que en las épocas normales. En definitiva, porque entendemos que habrá el suficiente sentido común en los responsables del Insalud y de la Junta de Castilla y León como para arbitrar los horarios y el calendario de las consultas de las distintas especialidades médicas o médico-quirúrgicas, en función de la demanda y de la congestión, o del número de población en cada momento del año.

Sí me voy a permitir -y con esto termino mi primera y breve intervención- hacerle una llamada de atención sobre algo que se ha reivindicado aquí y que yo le pido la máxima prudencia. Cualquiera que haya estudiado algo de gestión y de planificación hospitalaria sabe que en el momento actual los expertos en hospitales desaconsejan tanto la construcción de los macrohospitales como de los microhospitales. Señor Consejero, usted sabe muy bien que para hacer un hospital de la señorita Pepis... es mejor montar un buen servicio de transporte urgente, con las debidas garantías, a un hospital en el que haya una mínima asistencia garantizada. Los hospitales de camas reducidas -que, efectivamente, hay algunos en el país-, en último término, tienen una asistencia muy limitada y -¿por qué no decirlo?- con unos índices de rendimiento -y no me refiero al rendimiento económico, sino al médico-quirúrgico- muchas veces más que cuestionables.

Por ilustrar a Sus Señorías, y con ello termino, miren ustedes: durante mucho tiempo, en la Escuela de Gerencia Hospitalaria Nacional se ponía un problema de una comarca de Castilla y León —por más señas, de la provincia de Valladolid—, donde se daban los datos de la población, de la demanda de asistencia médico-quirúrgica, y, al final, se preguntaba cuál era la solución, si hacer un hospital comarcal o arbitrar unos buenos procedimientos de evacuación y traslado; ese problema se refería a la Comarca de Medina del Campo; y, en la Escuela de Gerencia Hospitalaria —que no gobernaba, o no dirigía ningún responsable nombrado por el Partido Popular, para que no haya ninguna duda—, a quien abogaba por la construcción del hospital le suspendían el curso. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías, y por contestar el orden de las intervenciones, contestaré en primer lugar al representante Portavoz de Izquierda Unida, a la que, si no fuera por su afirmación, que espero poder probar desde el primer momento, me parece desproporcionada —del déficit democrático—, pues le diría que, de alguna manera estoy en condiciones de contestar —y de una forma yo creo satisfactoria, ya lo veremos—, a todas sus cuestiones.

Yo, cogiendo el ejemplo que se ha puesto aquí, voy a decir, para que quede claro, porque, si no, entra el enorme flanco abierto a la demagogia que hay en todos los temas de la Sanidad, que la cartera de servicios, de especialidades que aparece ya firmada en este Acuerdo que hoy han firmado... no cualquiera, sino el Presidente, en este momento, el Presidente ejecutivo del Insalud de España, don Alberto Núñez Feijóo, y el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, don Julio Gómez Pomar, la cartera de servicios especializados que aparece en este Convenio, que ya está suscrito, es superior a la que tienen la mayor parte de los hospitales comarcales, por no decir todos, de la Región, Castilla y León.

Es decir, si usted me acepta que las camas ya —que es lo que no va a haber en Arenas de San Pedro—... Estamos hablando de una solución muy, muy, muy generosa y, al mismo tiempo, muy, muy, muy buscada. Y en la que, de alguna manera, insisto mucho, se ha podido afirmar —después de este Acuerdo que ya está firmado— que es una solución, yo creo que buena para el Valle del Tiétar, buena para sus habitantes —y no olvide que son muy cercanos al que le habla—, y que, en cualquier caso, no se podía haber ni pensado hace ahora más de un año, que ha sido exactamente la

Y no se debe, en absoluto, y soy claro en esto, ni se le ocurra a quien le haya dicho esa estupidez, que esto se debe a que hubo algo desgraciado hace ahora unos meses, o que hubo una manifestación pequeña hace ahora otro mes.

Los que somos de allí, como yo, lo recordamos desde pequeños. Este es un problema que afecta a una tierra que es comarca natural distante una hora de su hospital de área, no ha habido ninguna posibilidad de que alguien diga ahora, porque serían los que se apuntan a la modernidad de todo esto, que porque hubo hace unos meses una cuestión grave se ha resuelto ahora esto. Viene de mucho antes. Y, si usted quiere, yo le recordaría que ha habido varios programas televisivos de audiencia nacional que ya hace diez años se grababan en torno, llevando al pueblo entero, con el Alcalde al frente, a la necesidad de mejorar la asistencia sanitaria en el Valle del Tiétar. Entonces, quien le diga estas cosas, le miente a usted, como intenta mentirle a todo el Valle, y es porque no se ocupan de estas cosas.

Esto es un tema que nos preocupaba a todos. Varios, en concreto dos de los Procuradores aquí presentes, somos de allí; y podemos discrepar, y vamos a discrepar ahora, pero que no nos diga que esto nació, como hace poco tiempo, por una cuestión más o menos puntual, porque sería faltar a la verdad. Y, si quiere usted traicionar la voluntad de muchas gentes de allí, alcaldes, médicos, y gentes de todo tipo que lucharon por mejorar la asistencia mucho antes de que pasaran estas cosas.

Por tanto, no me reconduzca usted a que ha habido movilización ciudadana y de los colectivos sociales. Los colectivos sociales también, y los Alcaldes todos, democráticamente elegidos por mayoría, también y a la frente. Y este Consejero que también es Consejero democráticamente puesto aquí también. Y eso es lo que ha hecho que hiciera falta, no movilización, sino sensibilidad, capacidad para coordinar Administraciones que siempre pudieron coordinarse, pero que no quisieron.

Y, fíjese la sensibilidad en el que le habla se da por supuesto, mi familia está allí, yo soy de allí; pero las demás Administraciones, yo le he felicitado esta mañana porque la he visto claramente, la suscripción de este documento, y antes, créame —lo ha dicho muy bien alguien aquí—, no se veía tan clara. Ése es el verdadero y correcto enfoque de lo que hoy ha habido.

Y usted, yo lo entiendo, no me va a felicitar aquí; pero, al mismo tiempo sí le pido que reconozca, porque es muy importante, que ésta es una solución que, de alguna forma, es la mejor que se ha podido poner encima de la mesa. Y lo que le voy a pedir de una forma muy personal, que para mejorarla o no mejorarla no me ponga nadie muertos encima de la mesa, que así no se avanza en Sanidad. Créame que le traslado el mensaje que usted trasladará a quien corresponda, si lo tiene a bien. Pero

con muertos en Sanidad se avanza mal; y llevo muchos años al frente de esto y aquí hay gente que ha estado antes. Ése no es el camino, a quien lo intente, que se prepare; eso es grave, la demagogia aplicada a la Sanidad es -yo creo- lo más cercano a un delito. Y aquellos que hacen -y lo digo claramente porque usted me lo ha citado aquí- hoy alarde de conocimiento para movilizar a la gente en ámbitos sanitarios, como lo hicieron hace no mucho tiempo para sacar adelante una cooperativa de quesos que luego falló, y como antes lo hicieron para otras causas como las viviendas sociales, no valen demasiado para mejorar la situación. Y lo digo con todo respeto a Su Señoría porque usted lo ha citado.

Yo sí he recibido todas las veces que ha sido necesario a la Plataforma ciudadana que quería mejorar la sanidad. A quien no he recibido ni voy a recibir -y he hablado con él por teléfono- es al que se autoproponía, junto a once Alcaldes democráticamente elegidos, como promotor y portavoz de la Plataforma. Y decía yo: ¿y en nombre de qué? Alcaldes democráticamente elegidos, de los cuales dos al menos eran médicos, especialistas en la materia, y venía alguien cuya última tarea había sido poner en marcha y hacer hundirse una cooperativa de quesos, y me decía que él era el responsable de la cooperativa o de la Plataforma. Señoría, a él me refiero y no voy a decir su nombre. Lo digo porque ni ustedes mismos -y pertenece a su Grupo- le han querido poner de concejal. Es que ni tan siquiera es concejal. Puede valer para plataforma de reivindicación de la Sanidad, poniendo muertos encima de la mesa, con el peligro que eso tiene, con lo temerario que eso puede resultar. Créame; pero no les vale a ustedes para concejal... Si no fue ni en las listas, lo dedican a otras cosas; y ahí está el peligro.

Y yo le digo claramente: con gente con la que en temas de estos podamos entendernos, lo que haga falta, como ya se ha visto; pero aquel que traiga el macuto cargado de demagogias y, además, ponga muertos encima de la mesa en materia sanitaria créame, no me voy a poder entender fácilmente, es muy difícil, además incurrimos en un grave peligro.

Por tanto, por contestarle claramente a lo que le he dicho: yo sí he recibido a las plataformas, no a efectos... de ninguna manera, ningún déficit democrático en este asunto, son Administraciones democráticamente elegidas las tres que han suscrito libremente este acuerdo, y estoy aquí haciendo el primer acto democrático que es dar parte a la Comisión de Sanidad, que es el primer órgano para recibirlo. Yo no creo que usted pueda acusarme de eso, salvo porque le dicen que no he recibido a no se qué determinado señor, que se arrogaba no se qué representatividad, que parece que las fuerzas políticas de allí no le reconocemos casi ninguna, Señoría, casi ninguna.

Y, por acabar le diré, si me acepta el que no ha habido déficit democrático, que es lo único que de su intervención, le aclararé aún más: los 1.500 millones que usted

me dice, que coinciden con lo que alguien ya me había dicho, aunque no exactamente, aunque me habían dicho 2.500, no son correctos. La reforma que ha de llevarse a cabo en el hospital de Talavera de la Reina, Nuestra Señora del Prado, es al margen de lo que suceda en esta reforma que nosotros hemos emprendido con el Convenio hoy firmado. E independientemente de cuál sea el resultado, tiene presupuestado una cantidad, en cualquier caso, que viene de los fondos Feder europeos para la Sanidad, al igual que van a venir para otros fines en esta Comunidad Autónoma y que, en cualquier caso, no van a verse afectados por este Acuerdo.

No es fácil trasladar, sin caer nuevamente en la demagogia, que ese dinero que ya estaba aprobado mucho antes de que todo esto fuera así, para la mejora necesaria del hospital de Talavera de la Reina, podría traerse a esta zona nuestra, quitándolo de allá... eso no es un discurso porque no es así.

Es decir, no es cierto que se pueda ver afectado, ni al alza ni a la baja, la reforma de Talavera, en cuantía económica, digo, puesto que estaba aprobado con fondos Feder de toda Europa. Y sí es verdad que el actual Presidente del Insalud me ha garantizado que el dato se ha normalizado porque se contempla una ampliación en lo que pueden ser las urgencias de ese hospital; ampliación que comprenderá usted que no se puede decir, sin faltar a la verdad de forma grave, dolosa y muy peligrosa, que sean los 1.500 millones que cuesta todo el hospital. Tienen que ser serios en una Comisión Parlamentaria. Si la reforma del Hospital aprobada por Europa, de 1.500, a lo mejor hay una parte que va a ser la mejora de las urgencias que afectan, acaso, a contemplar los sesenta y siete casos de urgencia que fueron del Valle del Tiétar a ese hospital en el año noventa y seis; pero claro, no son los 1.500 millones.

Ese tipo de afirmaciones, créame Señoría, y lo digo sin ninguna... que conste. Ese tipo de afirmaciones son las que están haciendo mucho daño a la verdad en todo este asunto.

Y, por acabar y sin perjuicio de que tenemos luego un nuevo turno, le diré: el... la cartera -como le decía- de especialidades que se van a poner en marcha tendrán vocación de estar establemente allí, sin perjuicio de que se adecuarán a la demanda y la reforma que todavía el arquitecto no ha emprendido con proyectos pero cuya memoria ya está por aquí y yo puedo por lo menos dejarle que lo ojee... Esto contempla la posibilidad de que se vaya a semisótano, planta baja y una planta más diáfana, sacando el INSS de allí, que es por lo que entra la Seguridad Social, la Tesorería de la Seguridad Social; lo que suponía llegar a una superficie en torno a los dos mil quinientos metros inicialmente. No obstante, hoy se ha hablado de la posibilidad de sacar una segunda planta... -dos mil quinientos, dos mil quinientos-, y la posibilidad de llegar a abrir una segunda planta, porque ahora ya

todo el espacio que hay en ese solar que hoy tiene el Centro de Salud de Arenas de San Pedro será destinado en su totalidad a Sanidad, porque el INSS, el Instituto, saca de allí sus efectivos, sus funcionarios, que pasan a otro edificio anexo, y eso suponía unos doscientos metros por planta; pero si cuenta usted tres plantas son muchos metros, son unos seiscientos metros que se perdían dentro de la ubicación.

Yo creo que esto es lo que yo puedo contestarle. Insisto, diciéndole que ésta es una solución en la que se ha tenido en cuenta la mejor de cada una de las Administraciones; y que en ella -que es lo que me preguntó-, sin que tenga nada que ver, no se contempla para nada la idea de que tenga que ir o refuerzos, o no en refuerzos, más médicos... Pero que, a propósito de la firma en el día de hoy, y porque se ha consultado por parte de un medio de comunicación, creo que ha sido, la respuesta ha sido que efectivamente, paralelamente a esto, se reconoce la necesidad, en el Valle, por las condiciones sobre todo veraniegas y de fin de semana, de que, por lo menos, haya tres médicos más, uno en Candeleda, otro en Arenas de San Pedro y otro en Sotillo de la Adrada; de los cuales Insalud acepta poner nuevo uno, es decir, un contrato, de un estatutario nuevo, que sería para uno de esos tres, y los otros dos tendrían que ser fruto de reformas internas dentro de la provincia de Ávila. En eso estamos. Y yo sí creo que tendremos la solución a esos tres médicos más antes del verano; pero la verdad es que en ello va una de las respuestas que me han pedido tantas veces en este Hemiciclo: el Insalud puede también poner médicos a mayores, pagando a mayores, sin perjuicio de que, efectivamente, en un plazo de tiempo "equis" en esta Comunidad se llegue de nuevo al punto cero.

No hay ninguna duda de que queremos la reestructuración todos; pero unos planteamos que se necesita un tiempo, un carácter paulatino de reestructuración, y que en eso no pasa nada porque vaya anticipando el Insalud los médicos y nosotros podamos luego amortizar aquellas plazas que queden por jubilaciones, o porque hay pueblos que efectivamente están dentro de la reforma y ordenación de esta Comunidad cada vez más pequeños, sin que tenga que ser a la vez, de forma que se quite un médico de un sitio para llevarle a otro.

Se puede hacer, y de hecho lo estoy demostrando, y ahora se ha aceptado mi tesis, y van a ir, un médico, de momento al Valle del Tiétar; lo cual no quiere decir que sea el único que haya en la región, puede haber más médicos, que son los que en zonas como éstas -que pasan de treinta y cinco mil a ciento cincuenta mil personas en verano- están perfectamente justificadas.

Bien, si ésta es la respuesta, yo creo que completa, a Su Señoría, con mucho gusto paso a responder al Portavoz del PSOE. Lo haré, pues empezando por lo que él me ha dicho, es decir, le agradezco mucho, no sólo el tono, sino el reconocimiento que hace del esfuerzo de

llevar una solución; que podemos discrepar si es la mejor o no es la mejor, pero que él ha reconocido como buena, si es que finalmente se cumple para los ciudadanos del Valle del Tiétar, que es su pueblo, su tierra y la mía. Verdaderamente, sí acepto el reconocimiento, estoy encantado de decirle cuáles son exactamente las respuestas a todas las preguntas que me ha dicho. No sin antes aclararle, Señoría, que como en esto de la política es mucho lo que nos va a cada uno en la credibilidad de lo que decimos, yo nunca he hecho una promesa en este foro, que es de las Cortes de Castilla y León, de la forma que estoy hablando de este tema, que no haya cumplido. Usted, claro, me quiere hacer responsable a mí de casi todo, incluida la carretera 501 que hizo un Consejero del Centro Democrático y Social que actuaba en coalición con... Yo no soy responsable -y usted lo sabe-, en absoluto, en absoluto; ni de que se empezara aquella carretera, ni de que aquella carretera se paralizara por orden judicial en el Tribunal Superior de Justicia, más bien he hecho lo imposible porque eso se volviera. Y yo creo que, si ya me lo dice así, es más responsable Su Señoría, que era Concejal de aquel Ayuntamiento que recurrió y consiguió la paralización cautelar de la carretera, que yo, como Consejero de Sanidad, que nada he tenido que ver, en poner en marcha ni en que luego se paralice.

Claro, si de ahí deriva usted la falta de credibilidad a mis promesas, pues usted acaba descalificándome. Pero, si por el contrario, seguimos siendo rigurosos, yo le diré que, en cuestiones como ésta, hemos buscado, con el apoyo de todos -y yo he visto sus declaraciones al respecto- una solución que fuera a la vez imaginativa y, luego, real y rigurosa.

Y así hemos conseguido lo que le decía que es -a mi juicio- la mejor de las soluciones que podían darse a la asistencia en el Valle del Tiétar; y que tiene un... bueno, pues unas condiciones que -como le he dicho antes- no tienen todos los hospitales de la Comunidad Autónoma.

La Cartera de servicios con diez hospitales, con diez especialidades no las tiene ni siquiera -por poner un ejemplo- el Hospital Comarcal de Medina del Campo, que se ha sacado aquí.

Y, además, también le diré que -y usted lo ha reconocido- los Ayuntamientos de la zona, sean del color que sean -es verdad que la mayoría son de un color determinado, que coincide con el que soporta al Gobierno en Castilla y León-, pero, sean del color que sean, estaban de acuerdo en que ellos eran responsables -y usted lo sabe- de esa Plataforma.

¿Cómo se va a quitar la legitimidad de veinte Alcaldes, para dársela a alguien que no sabíamos muy bien quien era? Es algo que, realmente, no podíamos aceptar; yo creo que su Grupo tampoco. Y así, al final hemos sido capaces de moderar la actuación de todos en torno a lo más democrático que había, que eran los Alcaldes.

Pero si le sirve de algo -porque también ha citado que ha hecho falta acontecimientos muy puntuales-. Yo le repito lo mismo que le dije a la Portavoz de Izquierda Unida: esto viene de muy viejo; usted y yo somos de allí, pero yo lo he visto afectado por esto a gente de mi familia -que no soy yo-, e incluso de pequeño, yo recuerdo las dificultades que existían; no quiero hacerle aquí... recrear la melancolía, pero esto ni ha nacido ayer -usted lo sabe-, ni es un asunto de este año. Esto viene de muy viejo y ha tenido ya muchos episodios.

Y tampoco me sirve que me diga que hubo... -porque lo voy a utilizar para aclarar mucho los extremos que antes decía-, que ha habido una manifestación justificada de madres preocupadas, porque no había pediatra en Arenas de San Pedro en una fecha determinada. Fíjese bien, usted ha dicho: "no se puede, en Sanidad, ir de la mano de movilización, sean del tipo que fueren". Porque en el caso de las madres angustiadas por la falta de un pediatra, a las que yo expliqué personalmente -sin tener competencias en esa materia, porque tenía que contestar el Insalud cuál era la realidad-, les expliqué, y supieron antes de la manifestación que el pediatra estaba dentro de los Presupuestos del Insalud (si no, pronto se había contratado un pediatra en tres días). Que el problema no era que no quisiéramos un pediatra, es que el que había venido, vio el pueblo y, a pesar de lo hermoso que es, se marchó y no quiso estar. Pero no quiso estar porque, dentro de su libertad, el especialista dijo que él se iba a vivir a Salamanca -y eso lo sabe Su Señoría-. Y que cuando se inició la manifestación, a la responsable de la misma -porque me había trasladado así el Director del Insalud- yo le dije que ya había pediatra para el Valle del Tiétar, que si esperaba veinticuatro horas venía el pediatra antes de la manifestación. Y optaron por no esperar.

Por eso, lo que usted ha dicho -que todo hay que decirlo-, es que tres días después ya estaba. Claro, y si se espera usted un poco, está antes, porque ya estaba. Porque en Sanidad se sabe que en tres días no se soluciona un problema de este tipo, si no estuviera previamente solucionado.

Y digo esto sólo para decir que no es verdad que una solución como la que se da hoy aquí -y de la que todos yo creo que nos sentimos, cada uno en su medida, un tanto satisfechos- sea a golpes de... pues, madres que se manifiestan lícitamente en defensa de la salud de sus hijos, o de accidentes, o de incidentes, o tragedias -por no decirlo de otra manera- que se producen un día sí, allá en el valle. Sino porque, efectivamente, tenemos razón; porque los ciudadanos que tienen una isocrona de más de una hora, tienen razón. Y porque en la flexibilidad del sistema está el buscar una solución, sin necesidad de añadir o poner tragedias encima de la mesa.

Si me acepta -como ha dicho- que, aunque algunas de las promesas no las he cumplido, otras sí, en ésta tenemos un calendario -que me ha pedido- cierto, en el

que yo tengo la seguridad de que, después de la firma hoy de este Convenio, que ya es una realidad y que es público, se procede a trasladar esta Memoria a Proyecto, mediante un arquitecto que lo hará -yo creo- en fechas próximas, y con la viabilidad de los terrenos, que ya nos ha cedido el propio Tesorero de la Seguridad Social, con la firma de las de este Convenio, deberíamos estar con obras iniciadas después del verano.

Yo no digo con esto que tenga que ser necesariamente así, pero yo espero que así pueda ser si no hay ninguna dificultad de licencias y demás. Y esa obra tiene que tener un periodo de ejecución, que va a estar presupuestado en los ejercicios económicos noventa y siete y noventa y ocho. Es la previsión inicial -yo no sé si eso, finalmente, será posible-, y en ella está la dotación, en los Presupuestos de la Junta, tanto en el noventa y siete para el inicio, como en el noventa y ocho que podría tener, incluso, una partida nominativa, puesto que ya tendremos un proyecto cierto y una cuantificación.

Y yo acabo con la respuesta a sus preguntas coincidiendo -y mucho- con usted, de que Talavera no es la solución al área de salud de Arenas de San Pedro. Fíjese usted que el problema que aquí se ha planteado era de dos naturalezas: sanitaria, había que atender la mejora asistencial; y político, algún cabecilla, de los que lideraban alguna plataforma, dijeron que entonces esa tierra del Valle del Tiétar tenía que salirse de Castilla y León y marcharse a Toledo. Que fue cuando los Alcaldes, en ejercicio democrático de su autoridad, le desautorizaron definitivamente. Dijeron que él no representaba absolutamente a nadie; y que los que representaban esa plataforma eran los propios Alcaldes, sobre todo cuando decía barbaridades como ésa, de las que hubo que retractarse. Porque nos dijo... -o dijo públicamente- que si no se acercaba una solución, deberían trasladarse a otra Comunidad Autónoma -o algo así-; como si -insisto- tuviera legitimidad para decir tamaña barbaridad. Y, la verdad, es que eso fue lo que llevó a que los Alcaldes -para bien de todos- pues lideraran esa Plataforma con mayor, por lo menos, legitimidad democrática, por lo menos eso.

Y, preguntas son... Las soluciones de ambulancias que me ha pedido... ¿están en el Convenio? Sí, se contempla una UVI móvil sanitizada para todo el Valle; además del refuerzo expreso que aparece aquí de las ya existentes ambulancias, que se refuerzan con dos -creo recordar, ¿eh?- para poder hacer una mayor... Es decir, UVI móvil para todo el Valle, sanitizada, que pueda atender a toda la zona, financiada por las dos Administraciones; y refuerzo -reconocido en el Convenio- de las ambulancias que ya existen, y con la misma o con otra empresa, reforzándola al menos en dos individuales para el servicio. Eso es lo que aparece en el Convenio.

Y me pregunta también si podemos -me ha dicho- buscar soluciones para la masificación veraniega. Ya le he dicho: un médico más, sin ninguna duda; y, al mismo

tiempo, el que los especialistas estén allí y puedan atender desde allí, que yo creo que tranquilizará mucho a todos los que pasan allí, o pasamos allí -incluido yo y mi familia- el verano. ¿Se puede cortar la distancia en isocrona? La carretera ha mejorado muchísimo, y yo creo que el acercamiento viene porque se trasladen los especialistas, no porque la otra isocrona no se podrá mejorar mucho.

Y yo creo que con eso le he contestado a todo, porque las fechas -insisto-, el calendario que yo le planteaba, que yo creo... deseo que se haga realidad. Y voy a incorporar -por decir la verdad-, espero que no haya ningún problema de licencias, dentro de lo que pueda ser la relación entre las tres Administraciones, ha quedado todo bastante claro. Si no hay problemas de ese tipo, por parte de la Junta estamos en un calendario cierto, empezando la obra en otoño de mil novecientos noventa y siete, tras la redacción del Proyecto que está. Y la financiación, por parte de la Junta -insisto-, está prevista en los ejercicios económicos presupuestarios mil novecientos noventa y siete-mil novecientos noventa y ocho.

Y al Portavoz del Partido Popular, que yo creo que, desde su etapa como Consejero responsable de Sanidad, ya conoce los problemas que plantea el Valle del Tiétar -porque yo ya estaba allí-, decirle que hoy se consigue algo que, francamente, nuestros... en otros tiempos, en los tiempos en los que él era Consejero ni lo hubiéramos podido pensar. No era posible imaginar una solución tan generosa, porque entonces era más difícil, había una mayor falta de flexibilidad y estaban más cerradas las posturas por parte de las Administraciones Públicas, y no sólo del Insalud, sino que incluso del propio INSS, del que era impensable que se saliera del edificio para dejar que la Sanidad ocupara todo ese edificio. Ha sido una de las batallas más difíciles. Y yo, francamente, cuando he visto que cedían a este tema, pues me he alegrado muchísimo. Pero, realmente, hace un tiempo yo no lo hubiera creído.

Lo que me gustará confirmar o reafirmar con él es algo que él, desde la experiencia de muchos años de Consejero -y yo también-, ha dicho aquí, y es: en Sanidad -como en casi todo- el diálogo debe ser fluido; y en pocos sitios como en éste debe de haber pocos flancos abiertos a la demagogia; en este campo la demagogia puede mover a vecinos, a pueblos, a provincias y a naciones. Se ha visto en algunas cuestiones.

Si alguien es capaz de hacer demagogia con la Sanidad, yo sí digo que sepa que nosotros estaremos siempre enfrente. No se debe permitir, desde quien representa la autoridad sanitaria, que nadie haga demagogia con la Sanidad. En cambio -si no es así-, el diálogo permanente, la negociación permanente, incluso, el deshacernos en pactar hasta donde se pueda soluciones imaginativas para los problemas reales que existen en las zonas de Castilla y León, todas.

Pero cuando alguien descubre -y se descubre con relativa facilidad- que el camino emprendido por alguno es hacer de este asunto desgraciado, desafortunado, trágico -incluso-, hacer su propia promoción personal, y empezar con ello a descubrir un nuevo horizonte; yo ahí sí tengo que decir que, sea quien fuere -y ninguno a los que me estoy refiriendo está en esta Comisión, por supuesto-, debe plantearse muy seriamente, por parte de todos los responsables públicos que tenemos algo que ver con la Sanidad, que ese camino debe abortarse. Ése no es el camino en ningún caso, porque puede traer consecuencias dramáticas esté donde esté. Y -por decirlo de alguna sola manera- sabemos cómo esas cosas empiezan, pero casi nunca como pueden acabar. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica, y ruego a los Portavoces que se atengan al tiempo, tienen cinco minutos en la primera intervención, algunos Portavoces se han pasado con creces, y yo les ruego... -yo sé doña Elena que usted no ha sido-, pero le ruego, por favor, que se atengan a los tiempos. Muchas gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve, pero, claro, como se nos ha mencionada varias veces, y además se ha puesto en duda nuestras elecciones democráticas a representantes de Corporaciones Locales, pues entonces le voy a contestar.

Primero, plantear que la Plataforma de la que estamos hablando, desde luego, no la compone una sola persona -que si usted tiene problemas en decir el nombre, nosotros ninguno, y luego si quiere nosotros se lo comentamos-, sino que el diez de enero se reunieron ciento dos personas en Arenas de San Pedro, en representación de más de sesenta asociaciones culturales,, cooperativas, amas de casa, mujeres, y la totalidad de los Ayuntamientos del Valle del Tiétar del Partido Popular. Y por unanimidad de todos quedaba constituida una Plataforma para pedir la creación de un hospital comarcal en el Valle del Tiétar. Ésa es de la Plataforma que estamos hablando.

"Por parte de las asociaciones y grupos presentes..." -es el Acta de la reunión la que le estoy leyendo- "...se nombraron a doce personas que forman la Comisión que, junto a los elegidos por los Ayuntamientos, negociarán con la Administración estas peticiones". Ya hay Presidentes de la tercera edad, de cooperativas, de asociaciones y, desde luego, de sindicatos de clase, que ya sabemos no les gusta.

Ya sabemos que al Partido Popular esto de las plataformas democráticas, aunque estén reunidas por muchas asociaciones, no le gusta. Pero no nos puede venir aquí a decir que eso simplemente es la idea de una persona;

que, precisamente, esa persona es la representante en el Consejo de Salud de Zona de un sindicato de clase, y puede decir, porque le eligieron democráticamente en esa misma reunión como coordinador -y consta en el Acta-.

Al día siguiente -como tal- se le envió a su Consejería una solicitud de entrevista con usted. Después de repetidas veces, usted no ha recibido a esa Plataforma ni a las doce personas representativas de esa Plataforma -a eso me refería el déficit democrático-. Aclararle que las listas de concejales, o no concejales, o cualquier representación del pueblo para este Grupo Político se hace de forma democrática; no sabemos si en otros Grupos Políticos se hace así, pero, desde luego, en el nuestro sí.

Entonces, es la Asamblea soberana la que decide quién son sus representantes. Si en ese momento esa persona no fue la elegida, déjenos a nosotros -como grupo soberano- que elijamos a las personas que consideramos correctas. Pero es que la Concejala representante de Izquierda Unida en el Valle del Tiétar es la que se ha puesto en contacto con este Grupo Parlamentario, y le ha mandado toda la documentación.

Entonces, quiero decirle que, por favor, cuando usted está planteando que no es déficit democrático, usted está careciendo muy mucho de ello, y está poniendo, además, en duda el trabajo de todo un grupo político; eso para empezar. Se está planteando aquí que no se tienen necesidades de hospitales comarcales; y que ya en la Escuela de Gerencia hospitalaria, en su día, ya planteaban que estos hospitales pequeños no eran necesarios. Pues mire, también todos estudiamos, y también sabemos que se dice que salvo en excepciones.

Y, respecto al Hospital Comarcal de Medina del Campo, fíjese usted, o el señor Portavoz del Grupo Popular, si en este momento no tuviéramos ese Hospital, la situación de la asistencia sanitaria hospitalaria que tendríamos en la provincia de Valladolid, con la necesidad que estamos teniendo de tener un nuevo hospital.

Recordarle unos índices, que a mi Grupo Parlamentario sí que le parecen importantes -a usted no sé-. Camas en la provincia de Ávila hay 3,1%; camas recomendadas en Europa, de 6 a 8%; y camas actuales en España, 4,5%. Es decir, muy por debajo de la media española.

Y lo que usted no nos ha contestado en su intervención ha sido a ninguna de las preguntas que le hemos hecho. Es decir, ¿qué objetivos... piensa la Consejería de Sanidad y Bienestar Social que está atendida sanitariamente en su totalidad esta Comarca del Valle del Tiétar incluida las urgencias y la atención hospitalaria con este Convenio?

¿Qué previsiones tiene la Consejería respecto a esto? Eso se lo hemos preguntado y no nos lo está contestando. Porque no nos ha contestado si usted después de que le presentan una... todos los Ayuntamientos democráticos

de la zona un planteamiento de necesidad de un hospital comarcal... que yo no voy a entrar, yo no voy a entrar si es necesario exactamente en este momento, sólo pregunto si la Consejería lo ha tenido en cuenta y ha hecho un estudio técnico y científico respecto al tema. Usted no ha contestado absolutamente nada, y como no nos lo ha contestado, le tenemos que preguntar. Porque, a lo mejor, nos puede dar la... nos tiene que dar la razón, ¿o no?

Pero es que la mejora de la atención hospitalaria de esta zona, usted no la ha abordado. Es decir, seguimos con el mismo problema. Y aquí no venimos a traer muertos encima, que eso lo han dicho ustedes; desde luego no ha sido la intención de esta Procuradora, y, desde luego, no hacemos demagogia al respecto, ni planteamos que esto sea el tema. Simplemente, que en una serie de circunstancias actuales, se ha producido una movilización ciudadana, que ha reunido a todos los Ayuntamientos y a todas las asociaciones planteando una serie de cuestiones; y eso es lo que estábamos viniendo aquí a decir. Y eso, ha promovido una serie de actuaciones que nos parecen buenas, pero nos parece un principio; nos parece una solución exclusivamente a corto plazo. Entonces, le preguntamos, porque el problema de las inclemencias, etcétera, etcétera, seguimos con el mismo.

Cuando yo le preguntaba por la estabilidad de las especialidades, le preguntaba si van a estar fijas allí, en el sentido de que no fueran especialistas que viajaran de la capital. Usted eso tampoco me lo ha contestado. Y como no me lo ha contestado, se lo voy a tener que volver a preguntar.

Pero, no sólo es eso, sino -acabo ya, señor Presidente- la sensibilidad, es decir, la atención que precisa esa Comarca que no es exclusivamente de atención primaria y de especialidades, es decir, sino el segundo nivel, no sólo el de especialidades en un centro de salud, sino de una atención hospitalaria, que también estamos hablando, fue preguntada al Congreso de los Diputados por mi Grupo Parlamentario. Y a esa pregunta se le contestó en estos días... no obstante, está perfectamente comprobado que hechos como éste no se han producido con anterioridad respecto a todas las inclemencias que había habido, y que la atención asistencial en el Valle del Tiétar estaba completamente bien hecha. Eso es la sensibilidad del Ministerio, que suponemos que sea el que haya contestado.

Es decir, seguimos planteando los mismos temas. Tráiganos usted aquí, si de verdad cree que con ese Convenio -que, desde luego, no lo ha especificado ni le ha cuantificado- está cubierta la demanda del Valle del Tiétar. Nosotros creemos que ha mejorado, y así se lo decimos, está claro que ha mejorado; este afán reivindicativo lo podían haber tenido ustedes en estos años atrás, pero además, desde luego, nosotros no le hemos visto. Sí que hemos visto a los colectivos sociales y a la

ciudadanía; desde luego, no hemos visto a la Junta de Castilla y León. Pero nos gustaría que nos trajera aquí y nos contestara si cree usted que con este Convenio se ha solucionado la problemática del Valle del Tiétar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Don Daniel Mesón tiene la palabra.

EL SEÑOR MESÓN SALVADOR: Sí. Gracias, señor Presidente. Procuraré ser breve y cumplir con el tiempo; pero inevitablemente debo de hacer algunas consideraciones al señor Consejero. Es cierto que nunca hizo promesas en este foro, al menos yo no lo conozco; pero es cierto que hizo muchas allí, y no las cumplió. Le puedo enumerar algunas, si quiere, simplemente, el Palacio del Infante "por citar alguna simplemente".

En cuanto al tema de la 501, la 501 no lo traía yo a esta Comisión en el sentido de ponerla como ejemplo de... o achacársela a usted como culpable de que la situación esté como está. Simplemente, como lo traía como ejemplo de incumplimiento, de un incumplimiento más, de cuestiones planteadas en muchos años y no solucionadas.

En cuanto a la petición de reestructuración de las zonas básicas de salud, me ha parecido entenderle "y en ese sentido también estamos nosotros" que no compartimos la opinión de que haya que eliminar médicos de otras áreas. Creo... me ha parecido entenderle en esos términos, creo que el Grupo Socialista también ha mantenido esa postura, no ahora, sino siempre. En ese sentido creo también... me ha parecido escucharle que la intención es por parte del Insalud de dotar de un médico más a cada una de las zonas de salud de Arenas, Candeleda y Sotillo, y yo espero que al margen de esto "que es bienvenido, lógicamente", se proceda también a la reestructuración; pero no en los términos que se plantea, sino reestructuración haciendo una buena gestión de los medios humanos que se disponen.

En cuanto al tema de la Plataforma, yo, porque lo conozco por haber estado presente en todas y cada una de las asambleas, debo hacer algunas matizaciones. En primer lugar, entiendo que no se refería el señor Consejero a la persona que pretendía Izquierda Unida, o que ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida, seguro que el Consejero y yo sí sabemos a quien se refiere; pero, en ese sentido, quiero decirle que la Plataforma, inicialmente, en su constitución la formaron todos y cada uno de los Ayuntamientos con sus Alcaldes a la cabeza de toda la zona y, aparte de ellos... "mayoritariamente gobernado por el Partido Popular, como usted ha dicho", y aparte de ellos, alrededor de sesenta agrupaciones y cooperativas y agrupaciones de otra índole. Y en aquella reunión, es cierto que al Portavoz de la Plataforma se le nombró por unanimidad de todos los presentes; luego estaba, a mi juicio, legitimado para hacer cualquier tipo de actua-

ción en relación, o en representación de esa Plataforma, incluso le voy a decir más; como le he dicho antes estaba presente en esa reunión, personalmente yo, o nuestro Grupo, propuso que fuera la Alcaldesa de Arenas, profesional en la materia, la que encabezara este asunto, pero declinó de esa responsabilidad.

Bien. Hecha esta aclaración, en cuanto al fondo de la cuestión, que también el señor Consejero recalca y el Portavoz del Partido Popular, sobre que este asunto viene de muy viejo y que la reivindicación ha sido, no de hace diez años como usted decía, sino de hace más; pero yo debo recordarle que usted es Consejero desde hace seis años, Consejero de Sanidad, y en mi intervención primera pretendía "no sé si lo he conseguido" decirle que en esos seis años que lleva al frente de esta Consejería, que yo conozca es la primera actuación, la firma de ese Convenio, que ha realizado hoy en relación con el tema de la sanidad en el Valle del Tiétar. Corrijame luego si no es así.

Alguna otra matización, yo le ponía algunos ejemplos como circunstancias o hechos que han provocado el que se aceleraran las reuniones que se han producido por las diversas instituciones que han culminado con la firma de este Convenio. Y le citaba el tema del pediatra. Es cierto que usted justo el día de la manifestación hizo la llamada para que se suspendiera; tan cierto, como que las madres, cansadas de las promesas que usted les había dicho y que las había hecho anteriormente, decidieron de no hacerle caso y convocar la manifestación y llevarla a cabo, porque estaban ya cansadas de "digamos", de las palabras que se les había dado. Y, lógicamente, tres o cuatro días después cuando se incorporó la plaza, pues seguro que también lo hicieron públicamente, y se lo harían a usted personalmente, dijeron: ahora sí, ahora sí está el pediatra aquí. Pero no es cierto que faltara unos días el pediatra, no es cierto; llevaba ocho meses, ocho meses Arenas sin pediatra.

En otro orden de cosas, me alegro que usted comparta la opinión de este Procurador, en el sentido de que el Hospital de Talavera no debe ser nunca la solución al problema sanitario en el Valle del Tiétar. Comparto esa opinión, y me alegro que usted también la comparta. Pero alguna matización en cuanto a las cifras. El Ayuntamiento de Talavera hizo un toque de llamada a todas las poblaciones "y usted lo sabe", a través de los medios de comunicación, e incluso solicitando entrevistas con los Alcaldes de la zona, en el sentido de pedir su apoyo para esta ampliación, esta prevista ampliación del Hospital de Talavera, con el objetivo claro de atender, de atender a los vecinos del Valle del Tiétar. Mis cifras son muy diferentes: el planteamiento que hacía el Ayuntamiento de Talavera es de una inversión de 1.500 millones si no se adhiere, o no... la población del Valle, en cuanto al servicio sanitario de la ciudad de Talavera y 3.600 millones... 3.600 millones, 3.600 millones de pesetas, si el hospital de Talavera tenía que hacerse cargo de esa atención.

Y en ese sentido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR MESÓN SALVADOR: (Voy finalizando.) En ese sentido compartimos lo indicado por el Portavoz de Izquierda Unida, por la Portavoz. Deseamos todos que, puestos a hacer esa inversión, mejor que se haga en la provincia de Ávila, dentro de la Comunidad y que los vecinos del Valle tengan la Sanidad más próxima.

Termino ya. Simplemente otra matización a la intervención del Portavoz del Partido Popular, en relación con la solución que planteaba "me pareció entender" con el transporte sanitario como una posible solución o mejor solución. Le voy a decir que yo lo desconocía pero me lo han apuntado; parece ser que se viene reclamando en estas Cortes el Plan de Evacuación de Emergencia Sanitaria desde hace bastantes años que aún ni siquiera existe, o al menos no se tiene conocimiento "por la información que me han pasado" de que exista.

¡Pues claro que ésa podría ser una solución! Pero usted no conoce la zona, no conoce que existen dos puertos de montaña, no conoce que hay años que nos tiramos quince o veinte días con los puertos llenos de nieve y que no se puede pasar. Usted eso no lo conoce, sin duda.

Ya termino, señor Presidente. Insistirle una vez más, señor Consejero, me parece positivo este acuerdo, la firma de este acuerdo, pero le pongo el matiz que le dije anteriormente, creo que este... la firma de este acuerdo debe ser solamente el inicio de las actuaciones que tanto la Junta como el Insalud deben de promover en la zona para dar solución a los problemas sanitarios que allí surgen año tras año, en invierno y en verano. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno... Sí, el Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, Presidente, y espero no agotar los cinco minutos que me corresponden. Simplemente para hacer dos o tres matizaciones a alguna de las afirmaciones que se han hecho aquí que, de quedar en el Diario de Sesiones como tal, pues serían verdades axiomáticas más que cuestionables.

Desde luego, el Hospital de Medina del Campo no ha venido, señor Consejero, a solucionar los problemas asistenciales en Valladolid. Sí es cierto que de no existir ese hospital serían más graves, pero no es menos cierto que de haber abierto como hospital polivalente el materno-infantil "que se terminó y se dotó", no había falta haber hecho ningún hospital comarcal en Medina del Campo y los problemas estarían bastante más aliviados

en Valladolid, con un hospital junto, al lado, justo al lado del Hospital Clínico Universitario; y, en cualquier caso, no planteando la reforma y ampliación para enterrar un montón de miles de millones en el Hospital Río Hortega, como se hizo por la Administración anterior, y concluir al final que hay que hacer un nuevo hospital, porque ni el de Medina del Campo, ni la ampliación del Río Hortega, solucionan los problemas en la provincia de Valladolid.

La segunda matización es que, bueno, puede que yo no lo cuestione, que muchos leamos o estudiamos cuestiones de gestión hospitalaria; pero me da la impresión que unos más que otros. Porque sí es cierto que los tratadistas de hospitales comarcales o de hospitales en general, dicen que no deben hacerse hospitales comarcales, salvo excepciones, a continuación analizan en qué situaciones excepcionales deben hacerse. Y dicen: analícese la posibilidad de trasladar a un hospital en menos de equis tiempo, o analícese cuántos días al año permanece aislada esa comarca. Circunstancias... ninguna de las dos se dan en el Valle del Tiétar, conforme a los tratadistas de hospitales.

Luego, por lo tanto, no compliquemos las cosas, porque no existe tanto tiempo de aislamiento en esa comarca como para justificar, de acuerdo con los baremos que manejan los expertos en hospitales, la construcción de un comarcal; ni por los días que está aislado, ni por el tiempo en que se trasladaría el paciente a un hospital con unos buenos medios de traslado.

La tercera matización es que, efectivamente, señor Consejero, usted lleva seis años de Consejero; lo único que ha cambiado en el último año es la Administración Central. Yo quiero suponer que, si no ha habido acuerdo en cinco años anteriores y lo hay ahora, y uno de los dos interlocutores es el mismo, justamente las dificultades estaban en el otro lado de la mesa, que, en cuanto ha cambiado el interlocutor del otro lado, se ha podido llegar a un acuerdo.

Y finalmente, evidentemente, yo no voy a presumir de conocer la zona tanto como los dos Procuradores que proceden de ella; pero sí la conozco. Afortunadamente, es una zona preciosa que he visitado en distintas ocasiones, aunque, evidentemente, no voy a tratar... ahí sí que le reconozco la primacía a los dos, tanto al Procurador del Grupo Socialista como al Consejero, porque son de la tierra. Pero de ahí a suponer que no conozco la zona, ni lo que es el Puerto del Pico, ni todo aquello, me parece que es una afirmación hecha sin ningún razonamiento, sin ningún conocimiento; aunque, insisto, lo conozco en plan turístico, no en plan puramente de vivir allí todo el día. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En un turno de duplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Gracias, Presidente. Y a ver si podemos ahora ser mucho más breves, pues, porque yo creo que ya el asunto está suficientemente debatido.

Voy a intentar contestar a la Portavoz de Izquierda Unida, sin agravar más la cuestión. Yo creo que estamos hablando de lo mismo, pero que conozco yo más -al menos quiero pensar... como ha dicho alguien más aquí- a la persona a la que nos estábamos refiriendo. Y por ello me he permitido decir algunas cosas que, efectivamente, afectan a su Grupo. Pero, si no es así, se lo voy a decir claro.

En un momento determinado, el Portavoz de la Plataforma, al que usted dice que yo no he recibido, es sistemáticamente desautorizado por todos los Alcaldes. Y se produce cuando él, en nombre de la Plataforma -bien es cierto- y no de Izquierda Unida, afirma que los pueblos deben salirse de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para pasar a la Comunidad Autónoma. Él es el que me llamaba como portavoz de la Plataforma y quien me escribía como Portavoz de la Plataforma, y es de Izquierda Unida. Y eso digo... Sí, sí, es él.

Y en ese sentido, Señoría, digo: que siendo él el único... Pero, ¡por Dios!, estamos hablando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por favor, Señoría...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siendo el único que se ha dirigido a mí, desde el Grupo de Izquierda Unida como responsable de la Plataforma, y al que conozco desde hace mucho tiempo, y que había solicitado que se sacaran a los pueblos del Valle del Tiétar en una actuación mucho más que demagógica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la pregunta es: ¿reconoce como de Izquierda Unida a ese Portavoz? ¿Asume Izquierda Unida esa afirmación? ¿Hay que sacar entonces -pide Izquierda Unida en esta Comisión- a los pueblos del Valle del Tiétar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y fuera de la provincia de Ávila? Eso es lo que estoy preguntando.

Los Alcaldes, democráticamente elegidos, decidieron decir a este Consejero que él no representaba a la Plataforma. Y yo preferí quedarme con los Alcaldes, nada menos que de veintiuno de los veintitrés pueblos, creo que son.

Pero, en cualquier caso, le voy a decir una cosa: también vi una postura parecida en Alcaldes que no son del Partido Popular y que sí son de su Grupo respecto a esta afirmación que todos calificamos, cuando menos, de peregrina. Sólo ese miembro es al que se refiere Su Señoría como que se ha dirigido a mí como Consejero. Y él fue el que en esa Plataforma se sentó en la Presidencia, y sólo él fue el que recabó la idea de ser Portavoz. Y no cabe ninguna duda más. No era Concejal, desde

luego, ni Alcalde de Izquierda Unida. Y cuando yo digo que no era Alcalde ni Concejal, no estoy diciendo que no sea democrática la elección de los concejales y alcaldes, ¡por Dios! Digo que ustedes, con su sistema -el que fuera- no tuvieron a bien ponerle en sus candidaturas. Y eso me permite a mí pensar que, si nos vale para una cosa, nos puede valer para todas; pero por algo sería. Y no digo más, pero éste es un asunto que debe quedar claro. ¿Qué déficit democrático, por no aceptar recibir a alguien que parece que no representa a nadie y que, además, lleva posturas de salirse de la Comunidad Autónoma de forma individualizada? Si yo creo que prefiero pensar que no representaba ni siquiera a Izquierda Unida; desde luego, yo creo, y, si no, que me corrija, que al PSOE no representaba cuando planteó ese tipo de afirmación. Y no lo sé, ¿eh?, no lo sé.

Por eso digo: fueron los Alcaldes los que dijeron a este Consejero "mejor reconducir el tema de la forma que se ha hecho", desde una Plataforma en que la fundamentalmente había un sinfín de Alcaldes democráticos, uno de ellos de Izquierda Unida, varios del PSOE, y el resto del Partido Popular, que eran los que podían liderar esa Plataforma dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es en la que estamos. Porque ninguno -créame- le dio crédito a esa afirmación, y ése fue el momento en que perdió toda credibilidad; y, además, fue un momento peligroso, peligroso y del que todavía quiero pensar que no representara a Izquierda Unida. Pero usted es muy libre de decirme lo contrario y decirme que se siente sumada a esa afirmación, que en todos los medios de comunicación está, y que no me dejará nadie por mentiroso, puesto que fue hecha en un momento determinado por este ciudadano, responsable de la Plataforma.

Si asume eso le diré ¿cómo voy a responderle a la pregunta? Pues pensando que todos los ciudadanos del Valle, las ciento dos personas que estaban en aquella Plataforma, las asociaciones, deben ver como buena esta solución; que, como siempre, admite una mejor, pues claro que sí. Pero también la situación sanitaria de Valladolid o la situación sanitaria de Castilla y León; claro que admite una mejora.

Pero yo le he dicho que a mí me parece que las personas con esta solución están bien atendidas, y que la solución que ahora se puede dar con este Convenio no la podíamos ni pensar hace tan sólo un año. Y, por tanto, si me pregunta -y me dice que no le contesto- si es buena, yo, claro que es buena; si no, no lo hubiera suscrito. ¿Cómo suscribir una cosa que no entiendo que sea buena? Si me dice que es completa: creo que es completa. Si me dice que es mejorable: pues creo que es mejorable; todo es mejorable. Y, efectivamente, podríamos intentar buscar todavía lo que ya he dicho al principio en mi intervención, que no tuvieron que... que el club de hemodiálisis fuera allí -aunque fuera mediante concierto- y que no tuvieron que salir los cerca de cuarenta y tantos pacientes a hacérsela, pues, en diferentes lugares de la geografía española. Se puede mejorar. Y algunas otras

cuestiones, de las que estoy seguro que podemos hablar, pero dentro de una construcción.

Y yo creo que, si me admite esto, yo quedo satisfecho y a su disposición el texto del Acuerdo; si no, sencillamente, pues quedará la duda de si Izquierda Unida asume o no que determinados pueblos, por un problema sanitario, se vayan a otra Comunidad Autónoma. Cosa ésa que yo no sé si... sabemos lo que estamos diciendo; yo creo que no. Pero eso es lo que se ha planteado en este asunto: que alguien que decía estar en nombre de Izquierda Unida pedía la salida de la Comunidad de al menos veinte pueblos de la provincia de Ávila... Bueno, usted dirá lo que quiera, pero yo digo lo que ha salido.

Respecto al Portavoz del Partido Socialista -que sí conoce, efectivamente, porque estaba allí en los términos en que se movió esto-, no me podrá decir que no es verdad lo que le digo, sin perjuicio de que la Plataforma se conforma en torno, efectivamente, a Alcaldes -alguno de ellos técnico sanitario-, y ellos mismos afirman que desean la no politización de la Plataforma, y que mejor que dejemos en manos de los técnicos, sean Alcaldes, si es posible y, si no, pues que no sean Alcaldes. En ese contexto tampoco entraba ningún... ningún portavoz de plataformas que no era ni cercano a la sanidad por ninguna manera.

Pero sí que me ha dicho -y me alegro- que no conocía -yo lo entiendo, porque él no conoce, ni es su especialidad la Sanidad- ninguna actuación. Y yo se lo voy a decir y así aprovecho para que lo pueda repetir allí, porque estoy seguro que cuando conozca la verdad... Mire, sí ha habido otras actuaciones en el Valle del Tiétar de este Consejero y de su antecesor, desde luego. Pero, fundamentalmente, para que se haga una idea, el Valle del Tiétar no es sólo Arenas -yo soy de Arenas-, pero la principal actuación que hubo en su día fue la división de la zona básica de salud de Arenas -que es una de las más grandes de España, y donde no había atención, por esta misma razón, adecuada, a mi juicio- en tres zonas básicas de salud, de las que... -con Arenas sería la cuarta- fuimos capaces de separar, para bien de todos, Candeleda, como zona básica de salud que nació nueva, por una Orden de la Consejería; la zona básica de Mombeltrán -cinco villas- y la zona básica de Lanzahíta; dejando la zona básica de Arenas. así mismo, y acercando todas, más o menos unas cinco mil-seis mil personas. Y, además, siendo esto la primera medida que adoptamos, nos pusimos a trabajar. Y fíjese usted que Candeleda -que es un pueblo que usted conoce muy bien y que tiene un Alcalde socialista- cuenta con uno de los mejores centros de salud, que ha construido desde la primera piedra hasta la última, siendo titular de la Consejería éste que le habla. Hicimos una obra, yo creo que magnífica y necesaria para Candeleda, con una inversión de 120.000.000 de pesetas, aproximadamente, entonces. Y, además, estamos con proyectos en Lanzahíta y en... y en otros pueblos, que todavía no se han acometido.

Y por si quiere más, por eso de que no voy a ser exhaustivo en nuestra tierra -parecería esto una cuestión entre usted y yo-, pero también le diré que hemos conseguido que en las pedanías de Arenas -que sabe usted que son tres- haya consultorios médicos dotados y que haya... y que puedan ir... los ATS puedan trasladarse; yo deseo que la rotación sea todavía más... mejor. Pero de momento se están moviendo, en este momento.

Asimismo hemos facilitado la inversión plena de un consultorio, por importe de más de 12.000.000 casi -le puedo asegurar- a La Adrada, que no está construido; y hemos participado, en Sotillo de la Adrada, en la mejora de la atención de toda esa zona.

Así, de memoria, no digo que sea para decir ningún tipo de jactancia; pero, por lo menos, para que quede claro aquí que sí que hemos hecho cosas en el Valle del Tiétar, en Sanidad, y que están ahí. Y que habrá que hacer muchas más, pero que sí que se han hecho y que no son menores; hay cuestiones ahí que son de gran trascendencia, como pudo ser la división de las zonas básicas para una mejora de la atención.

Y aclararle, finalmente -porque no quede en el aire-, que yo nunca me puse en contacto con las señoras de la manifestación -a las que conozco desde hace mucho tiempo-, que me llamaron a mí y que sólo una vez, sólo una vez le devolví la llamada -todo hay que decirlo-; pero que sólo hablé con ellas una vez, porque yo no era responsable de poner el pediatra -usted sabe que era el Insalud-, que yo tenía una información directa del Director del Insalud, soy del pueblo y les dije: sé esto, y lo traslado para vuestra tranquilidad. No hice sino de comunicador-mediador. Pero ni siquiera haciendo eso me puedo quedar yo con la responsabilidad de que hubiera o no hubiera pediatra en Arenas de San Pedro. Lo que hice fue utilizar la idea de que me conocían para poner mi palabra y decirles "ya está el pediatra, me lo acaba de notificar el Director del Insalud; si queréis creerme, pues, no os manifestéis; y, si no, pues que sepáis que lo tenéis ya conseguido". Porque -y es lo importante- el pediatra estaba aprobado para Arenas de San Pedro desde hace mucho tiempo; era una de las especialidades que estaba ya aprobada.

Yo le he dicho hoy aquí -y con eso acabo- que ocho se han conseguido en este convenio y dos ya había; las dos que había son pediatría y psiquiatría. Y, en esas, se trata de contratar a un psiquiatra o contratar a un pediatra; pero ya estaban conseguidas, estaban presupuestadas, estaban dentro del presupuesto del Insalud.

Por tanto, ahí, realmente -créame-, ni con todas las manifestaciones del mundo consigue usted una especialidad que no esté; y no hace falta ninguna para que nos agilicemos todos a la hora de contratar a un especialista -lo verá-, porque ese dinero figura en los presupuestos del Insalud para esa especialidad.

Usted tiene razón: el tiempo que estaba pasando era demasiado, y yo no puedo entender cómo había tanta dificultad para que alguien bajara al Valle a atender Pediatría. Pero también, si le sirve de algo, le digo: son muchos los que van a pasar por allí y muchos los que se van a marchar libremente a otros puestos de trabajo mejores; eso será malo para nosotros, pero nunca algo que se deba reivindicar mediante manifestación, porque entonces sí que es verdad que se cae en una situación bastante ridícula. No se puede resolver porque no hay pediatra... es como cuando nos manifestábamos para que haya anestesta en un país donde faltan anestestas. Todos sabemos que faltan anestestas, tenemos que buscarles y los hospitales se vuelven... bueno, literalmente locos buscándoles. Pero nunca se reivindica un anestesta, que no hay, a través de manifestaciones ciudadanas. Porque generalmente sabemos todos los que estamos en esto que es que no hay, realmente. No es que no quiera el Insalud, es que hay déficit de esta profesión.

Bien. Pero, en cualquier caso, yo le agradezco -como he dicho antes- el que, bueno, pues haya habido un reconocimiento por su parte, y quiero pensar que de esta forma vamos a poder colaborar en el futuro en que esto, que hoy es un convenio, se haga una realidad lo más cierta posible y lo antes posible.

No ha quedado nada claro el tema de Talavera, que también... porque si la fórmula que usted me dice -1.500 millones-, en el supuesto de que no fuera la zona básica de Arenas y, si fuera la zona básica del Valle del Tiétar toda ella, se pasaría a 3.600, pues, mire usted, pues no habrá 3.600. Eso es lo que ellos querrían, supongo; yo no... no he visto esa cifra nunca en ningún presupuesto. Y a mí don Alberto Núñez Feijóo, hablando con él, nunca me ha hablado de esa cifra. Yo creo que eso es alguien, desde Talavera, desde Toledo, planteó: si traemos cincuenta mil personas más, pues a lo mejor conseguimos esta cifra.

Quiero decir, la pregunta es: ¿tengo constancia de que esto sea así? No. Y ¿lo he preguntado expresamente? Sí. No creo que pueda irse más allá. El Parlamento Nacional puede preguntarse expresamente, pero a mí ya me han dicho que no es exactamente ese planteamiento, sino que se va a hacer el hospital necesario para Talavera de la Reina y su comarca, al que sí que se va a tener muy en cuenta que la zona de urgencias, pues necesita una cierta y sensible mejora para pensar en los cincuenta... -y, además, está cuantificado-, más o menos el ratio de cincuenta urgencias que cada año acuden aproximadamente. Yo tengo aquí todos esos datos -y, si ustedes los quieren, Señorías- y aparece una cifra importante, porque cada uno de esos son personas gravemente enfermas, pero que el número no justifica tampoco la inversión que se ha dicho en este

Y al Procurador del Partido Popular, al Portavoz del Partido Popular, pues, ya le he dicho todo. Agradecerle

mucho -una vez más- su apoyo y el reconocimiento de que esto era... un tema difícil. Que había que estar ahí, que hemos conseguido -yo creo- un buen acuerdo. Que, en cualquier caso, a él sí le digo que, en la realidad del último curso de directores de hospital que la Universidad de Valladolid, en colaboración con el Colegio de Médicos, realizó, fueron varios los que tenían que presentar el trabajo de fin de curso. Y algunos sí hicieron estudios sobre la viabilidad de un hospital comarcal en el Valle del Tiétar. Ese estudio, por tanto, está científicamente estudiado -está en mi poder, yo lo tengo-, adolece de un montón de dificultades, pero la más importante es que, siendo cierto que las especialidades, tal como se han hecho, son imprescindibles, ya nadie apunta a la conveniencia... -conveniencia no es la palabra-, la exigencia de un número alto de camas. Porque usted sabe que la cirugía menor es una cosa y también que existe la cirugía ambulatoria, que exige especialista, pero que no siempre exige ya camas. Y que eso es el camino en que está avanzando la Sanidad, y que, sin camas y con quirófano, se puede concebir. No digo que esté en este convenio; pero sin camas y con quirófano se puede concebir algún tipo de cirugía que no es ya... no es ya menor, sino que es mayor, ambulatoria; y que, por tanto, teniendo un quirófano, como se ha dicho que se tiene en Arenas, eso no queda expresamente excluido de este Convenio.

Por lo tanto, estamos avanzando en la dirección adecuada. Yo creo que de la mejor forma posible, y es lo que yo quería trasladarles a todos ustedes para, desde aquí, y después de aquí, pues que lo sepa la sociedad en su conjunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, quisiera, apelando al Reglamento de esta Cámara, por alusiones del señor Consejero a opiniones vertidas y que no sabe si son de Izquierda Unida, hacer una intervención al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): No, mire: yo creo, doña Elena, que le ha hecho... le ha formulado usted una pregunta y me parece bien que conteste específicamente a la pregunta, a la pregunta que le ha hecho, porque lo demás es debate. Parece ser, he entendido... ha entendido esta Presidencia que a usted le ha hecho una pregunta concreta, sobre un término muy concreto. Yo... si a usted le parece contestar, bien, pero no entremos de nuevo en el debate, porque yo creo que esto ha quedado ya muy clarificado.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, no es entrar en el debate; simplemente es aclarar la postura de Izquierda Unida, que parece que el señor Consejero no la tiene clara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): ¿Respondiendo a la pregunta que le ha hecho? Pues tiene usted la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Simplemente, decirle al señor Consejero que insistimos que al representante legal de esa Plataforma, independientemente de quién fuera, usted no le ha recibido. Y la versión... Izquierda Unida, en todo momento, está defendiendo la mejora de la atención a la salud del Valle del Tiétar, ya sea por el mecanismo que sea, que usted no le ha contestado a lo que le ha preguntado, y por el desarrollo de esa Comarca natural. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Yo creo que, en un tema como éste, abrir debate sobre una cuestión como ésta no merece la pena; pero, si le sirve de algo, le diré: me alegro que no se haga eco usted de la afirmación que supuso en su día que el que era representante de la Plataforma y que, al menos a mí se dirigió como miembro de Izquierda Unida, ha sido Concejal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Arenas varias veces, allí le conocemos todos como hombre de Izquierda Unida, afirmara públicamente que había que proponer la salida de Ávila, por tanto de Castilla y León como Comunidad, de los veinte pueblos del Valle del Tiétar. El oír que una Parlamentaria que está aquí con el voto de todos no suscribe eso, pues es algo que me satisface mucho.

Y en lo demás, estoy de acuerdo que usted, Señoría, como su Grupo, quieren lo mejor para el Valle del Tiétar, como lo quiere el mío; pero el que quiera lo mejor no empece para que esto que le he dicho sea muy grave por parte de alguien que dice representar a un Grupo Político. Si no le representa, estamos tan de acuerdo, y, además, prefiero creerlo y, además lo creo, pues porque Izquierda Unida nunca ha tenido ese tipo de actuaciones ni dentro ni fuera de la Cámara, que yo sepa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, si algún Parlamentario de la Comisión quiere intervenir, tiene la palabra. Don Jesús Málaga...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muy brevemente, señor Consejero. Es que he oído algunos datos que ha dado usted y que no concuerdan con aquellos que tenemos nosotros aquí, referidos, además, a los distintos centros de salud de todo el Valle. Usted hablaba de... acabo de oír, de cincuenta urgencias. Debe de haber una confusión, porque los datos que tengo yo son un total de tres mil cuatrocientas veintiocho urgencias; y éstos son datos del año mil novecientos noventa y seis dados por el Insalud de Ávila. Y, concretamente, son: setecientos noventa y siete de Arenas de San Pedro, cuatrocientos cincuenta de Candeleda, cuatrocientos treinta y uno de Lanzahíta, cuatrocientos cuarenta y siete Mombeltrán,

mil trescientos tres de Sotillo de la Adrada; hace un total de tres mil cuatrocientos veintiocho. Y, además, da el mismo Insalud el dato de que es el 12% de todas las urgencias de la provincia. Por eso me llamaba la atención lo que... a lo mejor... me imagino que o he oído mal, o...

No, no, yo me refiero a la provincia de Ávila, al 12%, y después, al total de pacientes atendidos por centros de salud de todo el Valle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a esta cuestión, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Claro, es correcto el planteamiento del Procurador. Es que lo que yo le he planteado es que las urgencias... me estoy refiriendo a las que van... urgencias derivadas por el equipo de guardia a Talavera de la Reina entre las quince y las nueve horas, sobre todo; es las que he dicho. Efectivamente, las guardias... claro que se producen guardias en cantidades; los datos, ¿eh?, los datos son correctos, los que se me dicen. Pero el cincuenta y siete... fíjese que no tengo casos registrados de Mombeltrán, y es el cuadro que me ha dado el Insalud, pero me refiero a urgencias derivadas por los equipos y que son atendidas en Talavera de la Reina, no en Ávila. En Ávila, por supuesto; en Ávila son infinitas. En Talavera de la Reina es a lo que nos estábamos refiriendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Si ningún Procurador quiere intervenir, pasamos al cuarto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre las causas por las que en reiteradas ocasiones, desde la Consejería, se elude facilitar la documentación e información escrita que se le ha solicitado**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías, yo quisiera empezar esta segunda comparecencia aclarando de una forma muy humilde pero, desde luego, tremendamente sincera: el que, como Procurador, el aceptar que esta comparecencia tenga lugar no deberá significar en ningún caso que yo admita con carácter general -y Sus Señorías, además, podrían exigirme- que no se remite la documentación, o

que no se da información a Sus Señorías cuando lo solicitan desde la Consejería de la que soy titular. Y lo digo esto porque eso sería una mala técnica a la que, sinceramente, voy a intentar... o de la que voy a intentar defenderme y con datos que son ciertamente abrumadores, datos que apuntarían a decir que ya en cinco años -seis, casi- de Procurador y de responsable de Sanidad, nunca he comparecido para una cuestión como ésta, en esa Comisión, y debo comparecer porque así me lo han pedido Sus Señorías en este momento de la cuarta Legislatura -creo que es-, su primera mitad, en la que no puedo decir más que he tenido mayor control del Legislativo que nunca, con datos que superan y duplican en este momento, ya, lo que fue todo el mandato anterior y en lo que yo, sin duda -porque no podría ser de otra manera y me siento normalmente satisfecho con ello-, he procurado contestar a Sus Señorías con una absoluta sinceridad, por supuesto, y sobre todo con absoluta prontitud.

Me someto, por tanto, al control del Legislativo -como no puede ser de otra manera, pero porque así lo quieren Sus Señorías- en los últimos meses de una forma mucho más abrumadora que en los años anteriores. Y así se deduce de la infinidad de cuestiones que yo voy a señalarles aquí.

El que se pueda decir que en reiteradas ocasiones desde la Consejería se elude facilitar la documentación e información escrita, en principio, supone que de ninguna otra forma o modalidad que no sea escrita se me está diciendo nada. Pues bien, en la escrita, sólo en la escrita, este Consejero, a Sus Señorías tiene a bien informarles que los datos comparados de ésta que es cuarta... cuarta Legislatura y que todavía no ha discurrido en su totalidad, porque estamos en la mitad, pues supone datos tan significativos como el siguiente, y es que, cuando no se han cumplido aún dos años de la presente Legislatura, las iniciativas parlamentarias contestadas por la Consejería han aumentado un total de un 64% respecto a todo el mandato anterior; un incremento importante. Pero es que en la tercera Legislatura se formularon trescientas noventa y tres preguntas escritas, y en la presente, en la primera mitad, no van dos años, se han contestado ya a quinientas sesenta y cinco respecto a trescientas noventa y cuatro, es decir, un 44% más.

Y en lo que se refiere a la cuestión que ustedes me han dicho, es que en la tercera Legislatura hubo aproximadamente unas treinta y tres preguntas orales ante el Pleno; y en la actual, en lo que va de la actual, ya he respondido a ciento treinta y tres, lo que supone un incremento del 303%; pero eso me parece bien, sólo lo digo, que me someto a ese control.

Y la que es más abrumadora, y es que en preguntas orales en Comisión, en esta Comisión, pues de nueve que hubo en los cuatro años de la tercera Legislatura, ha habido ya sesenta y tres en los casi dos de ésta; lo que supone un incremento del 600% respecto a la Legislatura anterior. Y eso sigue siendo bueno, pero lo quiero decir.

Y respecto a lo que me preguntaban ustedes, Señorías, o lo que ocupaba a la Comisión, era que en peticiones de documentación, en la anterior Legislatura, la tercera, hubo ciento ocho en total peticiones de documentación contestadas, y en lo que va de esta cuarta Legislatura -insisto, todavía no han pasado dos años-, pues ya van cien. Y esto no es, ni mucho menos, algo que no deba ser así; yo creo que cuanto más, mejor, y yo me someto pero gustosísimo, además, lo digo sinceramente, al control.

Lo que quizá es difícil entender en este contexto, por qué con mil setenta y ocho iniciativas parlamentarias a las que ha contestado o bien el Consejero o bien algún miembro de su equipo -que supone ya un incremento, como he dicho, de un porcentaje altísimo, del ciento y pico por ciento, respecto al año... perdón, a la Legislatura tercera-, por qué en ese contexto me veo obligado a comparecer para decir cómo en algunas cuestiones, no de forma reiterada, no ha habido documentación. Y yo, Señorías, no sabría contestar a esta cuestión si no me dicen Su Señoría en cuáles; supongo que será en algunas determinadas, en algunas concretas en las que seguro que tiene usted razón pero que, en todo caso, deberían concretarse, porque si no, queda en el aire el que después de todo este esfuerzo de sometimiento al control parlamentario que con tanto gusto se hace desde la Consejería que soy titular, no hemos llegado ni siquiera al ánimo de decir que estamos cumpliendo con nuestro deber. Y así, sí, les diré que yo entenderé, si es que así se plantea, que existen algunas cuestiones, algunas por su amplitud, o por su complejidad, o porque todavía no están resueltas en el tiempo, en las que las respuestas que enviamos, sobre todo a propuesta de documentación, a petición de documentación, es que facilitamos en la Consejería cuanto información esté a bien recabar el Procurador, y que cuantas veces han ido por allí, un funcionario al efecto les ha facilitado esa tarea, al menos en lo que yo tengo conocido.

Pero es bien cierto que puedo poner algunos ejemplos en los que ciertamente, Señorías, sin faltar un ápice al respeto que esta Comisión me merece y que los Grupos me merecen, por supuesto, en el control, se solicitan cuestiones tales como el balance de gestión de todo el Imserso, provincia por provincia, en esta Comunidad Autónoma en mil novecientos noventa y cinco, que yo no era titular del Imserso, con la dificultad que yo estoy teniendo para que me lo envíe y me lo remita el propio... Administración Central. Y ésa es, Señoría, la petición de documentación número 124 que, efectivamente, nos vimos obligados a deferir en la respuesta diciendo que no nos resultaba fácil enviar la totalidad de mil novecientos noventa y cinco porque era muy difícil.

O a la petición de documentación número 388, en la que se recaban distintos estudios sobre la mujer rural en Castilla y León, y estaban... estos estudios no van a estar disponibles hasta el mes de octubre, y yo no podía decir más que, sin faltar a la verdad, que con mucho gusto al

Grupo Solicitante se remitirían una vez que estuvieran a nuestra disposición, por ejemplo.

Y ahí sí puedo entender que Sus Señorías quieran ver que está el objeto de esta petición de comparecencia, porque, si no, sería -insisto- muy difícil entender que este año, con el control al que nos estamos viendo sometidos, fuera el año en que tenemos que comparecer, encima, para explicarlo.

Hay alguna otra en la que, Señorías, por circunstancias distintas, resulta abrumador el número de documentos. Y no digo con esto que no se deba facilitar al Parlamento toda la información -y lo estoy dejando muy claro para que quede en los Diarios de Sesiones-, pero se me ha solicitado también la documentación, en petición escrita, de toda la información relativa a las obras adjudicadas por distintos procedimientos de adjudicación -directa, adjudicación indirecta, tal, tal, tal- de los ejercicios ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, y noventa y seis, sin recordar que algunas de estas anualidades ya se habían remitido a las Comisiones correspondientes porque había caído algún Procurador en la tentación de pedir las antes. Y eso también debe constar en el haber, sin -como digo- que sirva para otra cosa.

Hay infinidad de ejemplos más en los que la complicación o la complejidad puede perfectamente llevar a que la respuesta no sea satisfactoria para Su Señoría. Cuando se pide en la Pregunta número 392, en la documentación, que se recabe balance, memoria de la gestión presupuestaria por programas, centros, servicios y actividades de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, punto por punto, partida por partida, pues a veces nos remitimos a la liquidación del presupuesto que tiene obligación el Ejecutivo de trasladar aquí, pero no por ello queremos faltar al control; lo que pasa, que sería duplicar, porque existe una norma que exige que la liquidación presupuestaria venga partida a partida, concepto a concepto, y este tipo de cuestiones, si no, pues es duplicar esa información, pero no hay otro interés más que ése que sucede en algunas.

O en algunas... en algunas preguntas escritas, como la 1143, sobre compromisos del Capítulo II en el año mil novecientos noventa y cinco, donde una interpretación estricta del contenido de la pregunta, pues en unos casos es de imposible cumplimiento, porque no existe ningún balance de memoria, que es lo que se pedía expresamente sobre este Capítulo, en la praxis presupuestaria de las Administraciones Públicas españolas. Por tanto, el no responder ahí no es faltar al principio de control al que estamos siempre sometidos, sino, sencillamente, decir que no hay balance de memoria del Capítulo II del Presupuesto.

Los ejemplos son varios, y con ello no quiero en absoluto justificar el que si en algún caso Sus Señorías

necesitan una más amplia documentación o información, mi Consejería está -como ha estado siempre- a disposición de Sus Señorías. Pero sí afirmar que resulta difícil entender, y lo digo con toda la humildad del mundo, una comparecencia como ésta después de seis años de Consejero, en el momento en que el control al que está sometido la Consejería de la que soy titular ha incrementado, pues en un 70 ó 80 y en algunos casos un 600% por parte de los Grupos Políticos respecto al devenir de toda la Legislatura III, que fue de cuatro años, cuando en ésta tan sólo llevamos dos transcurridos.

Ésa es la realidad y yo, por tanto, pues, quedo a disposición de Sus Señorías; les explicaré cuantos casos sean necesarios; y me gustaría que me dijeran dónde y en qué cuestiones y, si está en mi mano, yo traslado las instrucciones a mi equipo para que toda la información que esté en nuestro poder, pues sea algo que esté a disposición, transparente y nítidamente, de los Grupos Políticos que conforman esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas u observaciones, abrimos un turno. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Indudablemente no venimos a esta comparecencia para pedir, o para conocer si nosotros cumplimos con nuestro trabajo -indudablemente todo eso que usted describía es que los Grupos Parlamentarios estamos cumpliendo con nuestro trabajo-, sino para ver si cumple usted con el suyo. Y yo le puedo decir, señor Consejero, que por lo menos por los casos que luego le voy a describir, es una auténtica carrera de obstáculos el llegar a tener conocimiento de algunos temas. Indudablemente puede haber asuntos que sea más complejo el contestar; pero en los casos concretos que le voy a describir, desde luego, no puede alegarse eso porque, después de muchas idas y venidas, he tenido acceso a la información, con lo cual quiere decir que si la información se nos facilitaba después, podía haberse facilitado también antes. Y, desde luego, usted hace una llamada a la transparencia; pero no es la sensación que yo, desde luego, he obtenido después de todo ese proceso.

Y, desde luego, de las contestaciones que usted facilitaba, aunque la comparecencia está dirigida a las peticiones escritas, bien documentación o pregunta escrita, desde luego, sí que hay una cuestión que ha sucedido de forma reciente y que yo creo que es un ejemplo un poco de cómo al final se producen muchas contestaciones. Es decir, yo creo que todos nos acordamos de que la semana pasada usted en el Pleno, ante una serie de preguntas más o menos nos estaba invitando a retirar esas preguntas, porque usted comparecía aquí. Pero claro, es que la comparecencia de hoy no tenía absolutamente nada que ver con las preguntas que se hacían. Porque yo lo

primero que me pensé cuando usted más o menos nos invitaba a decir que le estábamos abrumando con preguntas y que usted iba a comparecer aquí, yo pensé que usted comparecía hoy aquí para decirnos si se iban a firmar los convenios o no, y por qué no se habían firmado los convenios, que al final es lo que no se nos contestaba. Entonces, es decir, cuando nos movemos siempre en ese lenguaje de mezclar los temas, pues al final no sabemos dónde nos llegamos y, desde luego, no es exactamente lo que le estamos preguntando.

Yo le puedo decir que en noviembre del noventa y seis, el ocho de noviembre, le preguntaba por las subvenciones que se habían concedido a las Corporaciones Locales de Valladolid en materia de Bienestar Social, y usted me contestaba que no se podía facilitar esa información porque era muy voluminosa. Yo no sé si usted había leído bien la pregunta, o si en realidad no se quería contestar; porque, desde luego, yo, cuando era Concejal de Valladolid y era miembro del Consejo Provincial de Acción Social que preside el Delegado Territorial, tenía esa información. Es decir... y son, pues así como unos cuarenta folios, quiero decir, yo no creo que cuarenta folios, en una relación de subvenciones, no me parece que sea una información desde luego voluminosa; es un problema de tenerlo y de querer darlo o no querer darlo. Y desde luego, la coletilla de que con eso facilita la información parlamentaria, el que acuda a su Consejería a comprobar los expedientes, que es la coletilla que al final se me ponía, yo le aseguro que con eso a mí no me facilita el trabajo, porque yo tengo grandes dificultades para poder desplazarme a su Consejería a ver los expedientes, cuando entiendo que es una labor meramente administrativa el sacar una relación y que yo creo que usted tiene más recursos que desde luego tenemos los Grupos de la Oposición para poder hacer ese trabajo.

Hay otra pregunta en la que le solicitaba al final del año noventa y cinco... -concretamente el veintisiete del doce salía publicada en el Boletín de las Cortes- le solicitaba la relación de residencias que estaban registradas en la Comunidad. Tres días después vencía el plazo de... que había dado para que se registraran las residencias y, en consecuencia, me parecía que la pregunta era totalmente oportuna. Bueno, primero se me aplaza la contestación, porque se dice que es un trabajo laborioso; y después de que se aplaza la contestación, no se contesta a la pregunta. Quiero decir, la pregunta era concreta, es decir: relación de residencias que existen en la Comunidad y que están registradas; y se contesta con generalidades, como que están registradas el 75% de las de menos de sesenta plazas, o el 40% de las de más de sesenta.

Bueno, pues después de muchas idas y venidas, que el Registro de Entidades y de Centros es público, quiere decir, así está en el Decreto que ustedes sacaron, es un registro público y, desde luego, no entiendo el por qué a una pregunta de un Procurador se elude la respuesta concreta, cuando a través de una visita a su Consejería consigo la relación de Centros, pues claro, compruebo

de que en abril, cuatro meses después de cerrarse el plazo de las de más de sesenta plazas, sólo estaban registradas el 33%, no el 75; el 33%. En consecuencia, creo que al final pues tengo que pensar, aunque usted luego haga... no sé... interpretaciones sesgadas de mis pensamientos, pero desde luego tengo que pensar que usted me dice que está el 75 y yo compruebo que el 33, es que no se me quiere facilitar la información, porque, al final, usted no está cumpliendo con su control, que en este caso corresponde, y es el de que estuvieran las residencias registradas.

Hay más situaciones, el veintisiete de marzo del noventa y seis solicito los expedientes de seis residencias -que yo he tenido información de que había algunos problemas en esas residencias-, se me... no se me dan los expedientes, es una petición de documentación y no se me dan los expedientes; se me dice en la contestación que hay una residencia que está pendiente de un proceso judicial... Claro, es que por eso me interesa, porque si están bien, usted tenga la seguridad de que no deberían ser de preocupación de nadie; pero claro, si hay problemas y hay personas en esas residencias, sí que son nuestra preocupación y, en consecuencia, pues por eso quiero saber qué es lo que está pasando allí y qué actuación están tomando para que se corrija.

Bueno, al final, como usted sabe, la Mesa de las Cortes determina que debe darme esos expedientes y, bueno, siete meses y veintiún días después tengo los expedientes que le había solicitado en el mes de marzo.

Hay más situaciones, quiero decir que el dos de mayo del noventa y seis también pido expedientes de otras once residencias, y me ocurre lo mismo, ¿no? Quiero decir, incluso en ese caso ya no se dan explicaciones, ni generales, y se limita simplemente a decir que por razones de intimidad o de... le puedo utilizar la palabra exacta, sí; "datos de carácter personal y privado que pueden afectar a la intimidad de las personas". ¡Claro!, si afectan a la intimidad de las personas, pero es que las personas están ingresadas en los centros y, en consecuencia, tenemos que garantizar que la atención que reciben es la adecuada y, en consecuencia, yo entiendo que esos datos son centros públicos para el servicio público y, en consecuencia, entiendo que no atenta contra la intimidad, el tener garantías de que eso funciona bien; y claro, tardo, pues, cinco meses y veintitrés días en conseguir los expedientes que nuevamente tiene que fallar la Mesa de las Cortes para que usted me facilite esa información.

Hay otra pregunta escrita sobre la relación de inspecciones que se han realizado en la... quiero saber exactamente qué centros han inspeccionado, qué conclusiones ha habido en las inspecciones, pues en la misma línea de tener la tranquilidad de que las cosas están funcionando, ¿no? Ocurre lo mismo, es decir, se me contesta a la pregunta escrita con generalidades, al final, lo planteo como petición de documentación, porque parece que está

más claro que tiene que facilitarme esa información y, bueno, al final, tengo que ir a la Consejería, a la petición de documentación, porque tampoco se me facilita. Pero me invita a que vaya a la Consejería; voy a la Consejería e indudablemente se me dan, pues bastantes explicaciones. Las conclusiones que se han inspeccionado ciento treinta y un centros. Pero todo ese proceso... otros cinco meses para tener esa información, ¿no?

En consecuencia, cuando decía al principio que esto era una carrera de obstáculos, es que, a mi juicio, desde luego, no lo puedo interpretar de otra manera ¿eh?

Y luego, además, en algunos casos -y voy terminando-, en algunos casos, desde luego, pues me quedan dudas. Es decir, concretamente en agosto del noventa y seis... en agosto del noventa y seis, no, pedía una información en mayo del noventa y seis, en uno de esos expedientes de esas once residencias, en una residencia que al final se me da esa información, después de todo ese proceso que antes explicaba, pero posteriormente hago otra nueva petición de documentación y me dan otra documentación distinta, con lo cual yo ya me queda la duda si la primera vez no se me dio todo, si la segunda vez se me dio todo, o si, al final, sigue sin haber algo, quiero decir que falte, cuando la solicitud era concreta: quiero conocer la documentación que hay en el expediente de este centro; o sea, desde que se registra, desde las inspecciones que ha recibido, las alegaciones o las objeciones que le ha hecho la Consejería, porque, de alguna forma, pues como en esa residencia luego se demostró había problemas, y tuvo que intervenir hasta el juez. Y, desde luego, de una situación a otra, pues no acaba de atarse la situación.

Y, desde luego, he intentado en todo este proceso el no criminalizar situaciones pero, desde luego, está claro que por lo menos había que tener las garantías, como luego posteriormente ha ocurrido en algún caso, que tenía que intervenir la autoridad judicial y, a veces, a los mejor, pues yo creo que ya el daño que se ha hecho con el paso del tiempo, pues ése es irremediable.

Desde luego esta situación se puede extender a otras más situaciones, quiero decir, y no a lo mejor de la dimensión que usted explicaba. El otro día le preguntaba que cuál era el presupuesto de un Hogar de Tercera Edad; y me decía que en los presupuestos... los Hogares de Tercera Edad no tienen un presupuesto. ¡Hombre!, pues efectivamente en los presupuestos que aprobamos no vendrá detallado lo que corresponde a un Hogar de Tercera Edad, pero ese Hogar tendrá un presupuesto para funcionar. Seguramente, vamos... y a más, es que no entendería que fuera de otra manera, pues tendrá una cantidad asignada para actividades, una cantidad asignada para el funcionamiento de la Junta, o para el propio bar del Hogar. Quiero decir, pero no hay presupuesto en el bar... digo en el Hogar.

¡Hombre!, si lógicamente tenemos que estar siempre cuidando las palabras, porque seguramente me dirá:

"bueno, pues, ya le digo, en el Presupuesto que aprobamos a través de las Cortes, no está consignado". Pues, indudablemente, pero yo creo que cuando hay voluntad de querer entender las cosas, cuando le pregunto por el presupuesto de un Hogar, pues se entiende por el presupuesto que al final destina a las distintas actividades que hace ese Hogar. Y no le pregunto otra cosa.

Entonces claro, al no contestar esas cosas, ¿qué ocurre? Pues que da la sensación de que bueno, no hay una voluntad clara, desde luego, por su parte porque todas estas cosas sean del conocimiento de los Procuradores y, en consecuencia, podamos desarrollar nuestra labor parlamentaria con la fiabilidad y con la información necesaria que, de alguna forma, nos encomienda el propio Estatuto de Castilla y León, que es controlar al Ejecutivo. Entonces, muchas gracias. Por mi parte nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente, decir, bueno, como ya ha sido señalado anteriormente, que la obligación de contestar sean muchas o pocas las preguntas, pues es obligación de su Consejería y del Gobierno Autónomo; por lo tanto, si son muchas o pocas es mérito de los Grupos Parlamentarios que ejerciendo su control como control parlamentario dirigen esas preguntas. Es decir, que haya aumentado, o haya disminuido el número de preguntas, no quiere decir que sea un mérito de la Consejería, sino seguramente de los Grupos Parlamentarios.

Pero es que también es obligación de su Grupo... de su Consejería y de la Junta de Castilla y León, contestarlas. Y eso así está puesto; y, además, no sólo contestarlas, sino que facilitar los datos y facilitar la documentación.

Yo simplemente traigo aquí tres ejemplos para que me diga el señor Consejero si cree que esto es una contestación en los términos que le he planteado anteriormente, de facilitar la contestación y facilitar la documentación.

El dieciséis de enero formulé una serie de preguntas sobre la evaluación del I Plan de Igualdad de Oportunidades y los objetivos prioritarios que debía tener, o debiera tener, o que la Consejería piense que debe tener el II Plan de Igualdad. Entonces, la contestación es que la evaluación ya se ha dado al Consejo Regional de la Mujer -que no estamos en ese órgano-, y que los objetivos prioritarios también se deciden en el Consejo Regional de la Mujer.

Yo le pregunto si usted... ustedes están confundiendo esta Cámara Legislativa con un órgano de participación como es el Consejo Regional de la Mujer. Insisto que,

como Grupo Parlamentario y Procuradora, preciso esa documentación; esa documentación de una evaluación pagada con fondos públicos, y que yo creo que –como mi labor parlamentaria– tengo necesidad de conocer, de cara a poder aportar algo cuando se me precise. Porque, además, se me ha precisado ahora que, si queríamos, o si teníamos a bien, aportáramos algo al borrador del II Plan de Igualdad. Pero claro, ustedes no nos han dado la evaluación, y nosotros solemos cumplir... vamos, somos o intentamos ser, en ese sentido, rigurosos; es decir, queremos saber esa evaluación para plantear los objetivos al II Plan de Igualdad.

Ésa es una de las preguntas que usted nos contesta, confundiendo este órgano con un órgano de participación como es el Consejo Regional de la Mujer. Si usted considera que esto está bien contestado, pues me lo dice. Y si no lo considera, pues nos aporta la documentación que solicitamos.

Otra pregunta era que el dos y el tres de octubre se aprobó en esta Comisión una Propuesta de Resolución que instaba... al tratamiento con sustitutivos opiáceos –es decir, metadona– en oficinas de farmacia, y que se pusiera en marcha una negociación y medidas que la Junta tendría que poner en marcha para que eso se hiciera así. Y nos contestan que sí, que se han reunido con el Presidente del Colegio de Farmacéuticos. Punto. Presuponemos que para llevar a cabo esta Propuesta de Resolución aprobada por unanimidad en estas Cortes, no simplemente se reúnen, sino que plantean lo que la Consejería considere oportuno en ese momento, sobre todo... La contestación es del siete de abril y la Proposición No de Ley aprobada en esta Cámara, el tres de octubre. Es decir, figúrese con qué tiempo, como para... Es decir, no sabemos si se reunieron y sacaron cosas adelante, o no sacaron nada, o no tiene intenciones la Consejería de llevar a cabo esta Propuesta de Resolución. Si sí que tiene alguna propuesta, pues nos gustaría que nos facilitara las informaciones.

Y lo último es que solicitamos –igual que en otras comisiones hemos hecho– documentación sobre el Fondo Social Europeo: informes y expedientes emitidos en relación a las ayudas del Fondo Social Europeo, relativas a los años noventa y tres y noventa y cuatro, que sabemos a ciencia cierta, porque además salió en los medios de comunicación de ese día o el día anterior, que existía esa documentación y esas auditorías. Y nos remiten que podemos acudir a la Consejería. Ya sabemos que la Mesa de esta Cámara seguramente tenga esa documentación; si no, ustedes pueden instar a la Mesa de esta Cámara a que nos facilite la documentación.

Porque, a veces, cuando hemos acudido... y no digo a su Consejería, que no he acudido, a solicitar documentación, sino a otras, cuando hemos llevado asesores, nos han dicho que no; que es que era... sólo se permitía ver la documentación a la Parlamentaria. Entonces, como no queremos que nos pase eso, le planteamos ya en términos

de exigencia... porque claro, la hemos vuelto a solicitar a la Consejería de Economía, a ver si tenemos más suerte, dado que esa Consejería a veces sí que facilita la contestación.

Simplemente decirle... son tres ejemplos que hemos traído aquí, que desde luego no nos parece que sean contestaciones ni adecuadas ni oportunas. Y que no sabemos si es que ustedes están esperando a lo de la "ventanilla única", y simplemente cuando vayamos a la "ventanilla única" nos van a facilitar toda la documentación. Pero mientras eso se cree, su obligación es facilitar la contestación y la documentación, facilitar la transparencia a estas Cortes, que para eso somos el órgano de control parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Consejero, es que, después de las cifras abrumadoras que ha expuesto al comienzo de su intervención, yo creo que huelga cualquier comentario. Simplemente sí me atrevería a hacerle una pequeña corrección, en el sentido de que el mérito no está –o, de alguna forma, le decían los Procuradores de la Oposición– en la cantidad de preguntas que le han hecho o de documentación que le han solicitado; el mérito está en haber contestado y haber facilitado la documentación. Porque si tomara usted el ejemplo de lo que se hace en otros gobiernos –y me remito a las memorias parlamentarias de las Cortes de Castilla-La Mancha, por poner un ejemplo–, verían la cantidad de preguntas y de comparecencias que se quedan pendientes sistemáticamente porque el Consejero de turno simplemente no contesta o no acude a la comparecencia.

Por lo tanto –insisto–, el mérito no es de que le pregunten y le pidan muchos papeles, sino de que conteste mucho y comparezca reiteradas veces en la Cámara.

Pero no puedo ocultar una cierta preocupación que me ha surgido al escuchar la intervención de los dos Portavoces, en el sentido del acceso a documentación que custodia la Función Pública, acompañados de asesores. Hombre, yo entiendo que si ustedes permiten el acceso a documentación pública –que están legalmente obligados a velar por ella– a personas que no tienen legitimidad democrática, están incumpliendo una de sus funciones. Por lo tanto, lo grave no es que ustedes no permitan el acceso a asesores a los archivos de las Consejerías, sino que alguien pretenda llevar asesores. O lo que se desprende del *sensu contrario* es que cuando usted facilita a un Procurador, legitimado por el pueblo para hacer el control, esos documentos se ponen en manos de supuestos asesores que tienen acceso a documentación o a información a la que no están legitimados democráticamente.

Máxime en alguno de los casos en los que se ha hecho referencia en el debate que hay problemas judiciales por el medio o en los que pudieran afectar a la intimidad de algunas de las personas acogidas en algunas de las residencias.

Por lo tanto, para mí el problema que surge y que me preocupa seriamente no es que no se facilite el acceso a la documentación a supuestos asesores, sino, muy al contrario, que se trate de llevar al conocimiento de documentos de la Función Pública a personas no legitimadas, o que cuando se facilita a los Grupos Parlamentarios se utilicen por asesores que no son los Parlamentarios legítimamente facultados para tener acceso a esa documentación en temas que insisto pueden tener una especial delicadeza.

Por lo tanto, nuestro Grupo no puede por menos de animarle a seguir contestando. Nuestro Grupo entiende que cuando hay preguntas y solicitudes de información reiteradas y repetidas sobre la misma materia, pues a veces la información no sea todo lo exhaustiva que el que pregunta requiere; pero entendemos que es que hay veces... y podía remitirme a preguntas orales y a comparecencias del Consejero, de altos cargos en esta Comisión o en el propio Pleno; o en preguntas, o en reiteraciones de peticiones de documentación, siempre sobre el mismo tema. La verdad es que a nuestro Grupo con que lo expliquen ustedes una vez nos suele ser suficiente.

Por lo tanto, nuestro Grupo entiende que desde el Gobierno debe responderse a los planteamientos, a las preguntas o a los requerimientos que se hacen de los Grupos, desde los Grupos, pero siempre y cuando éstos se atengan a lo que entendemos nosotros debe ser la reserva que le afecta al Parlamentario y no a la utilización política, o no política; en cualquier caso, por personas ajenas al propio Grupo Parlamentario, ajenas a la propia Cámara por hablar con mayor propiedad, y que después pueden utilizar en el propio pleito que exista algunas veces en los juzgados la información a la que han tenido acceso en función de ese control parlamentario para el que están legitimados los Procuradores y sólo los Procuradores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Y contestando con mucho gusto a los Grupos por el orden que han intervenido. Y en primer lugar al Portavoz del Partido Socialista, diciéndole que a mí me gustaría y se lo digo con mucha sinceridad, y sabe que en esto hemos hablado muchas veces que me dijera, si es posible, facilitarle más de lo que hasta ahora ha sido el que, cuando accede a la Consejería, a cualquier dependencia, en busca de información, si se le puede aún facilitar más la tarea de cómo

lo estamos haciendo. Porque yo tengo órdenes estrictas de que a cualquier Procurador no a Su Señoría, pero a cualquier Procurador le faciliten toda la tarea, y sobre todo en estas cuestiones, que son complejas y que usted conoce, y en las que, por otra parte y se lo digo claramente, tiene usted que saber que... bueno, no sólo se hacen preguntas escritas y peticiones de documentación, sino que además se hacen coetáneas con interpellaciones, en las que se vuelve a hablar de lo mismo; y, si es posible, en medio se pone alguna otra comparecencia. No obstante, eso puede ser. Pero me gustaría que le quedara muy claro: allá donde se puedan incrementar mayores facilidades para que Su Señoría tenga el acceso a documentación en los términos que marca el Reglamento de esta Cámara, y cuantas veces sea necesario, créame que ésa es la orden que yo tengo establecida en mi casa. Y que no ha habido ningún Procurador y lo digo claramente que se haya quejado de esto; al menos a mí no me consta, a mí no me consta que... en ninguna ocasión.

Es verdad que, bueno, lo que se ha dicho aquí era lo que yo quería utilizar. Es decir, yo no hago más que cumplir con mi deber; y aquí no vengo porque no conteste a las mil setenta y ocho actuaciones que se me han requerido, vengo, precisamente, porque he contestado a todas ellas. Si bien es cierto que en algunos casos como se está viendo ahora con respuestas que no son del todo satisfactorias para Sus Señorías. En eso puede estar la subjetividad de valorar si es o no correcta, si se acoge o no se acoge a los términos que establece el Reglamento para el control parlamentario. Pero en ningún caso estamos hablando de que yo me niegue a contestar o que yo deje sin contestar alguna de las mil insisto setenta y ocho iniciativas de todo tipo, a las que mi Consejería se ha visto en este cuarto... en este período del cuarto mandato.

Y bien es cierto que lo que se ha definido aquí como carrera de obstáculos, en algunos casos se debe al momento en que se produce y también a la utilización del Reglamento, que a veces exige a este Consejero explicar un Plan Sociosanitario en una pregunta de actualidad de cinco minutos; cosa que yo no puedo decir más que lo que ya reiteradas veces he explicado en la Cámara: prefiero comparecencias tranquilas, comparecencias que el Reglamento establece para que podamos hablar con tranquilidad de lo que puede ser el marco de un Plan Sociosanitario, que difícilmente se puede resumir en una pregunta de... escrita, o que se puede contener en el contexto de una pregunta actualidad.

No obstante ello, cuando se produce la pregunta de actualidad y sin perjuicio de mi opinión aquí expresada, desde la más absoluta... desde el más absoluto respeto al control, yo me pongo a disposición de Su Señoría y contesto. Pero insisto, cada vez que lo hago explico que hay ciertas cosas que no se pueden explicar en cinco minutos; no es más que por una imposibilidad material, no por falta de sometimiento al control legítimo que tiene

la Cámara. Que a lo mejor se produce la necesidad de que haya más comparecencias, y así evitarlo. Y que cuando hago esto –y lo digo con una explicación muy concreta, porque se me ha echado en este momento algo en cara–, yo lo hago absolutamente sincero.

En las preguntas del último Pleno, se volvió a reiterar el tema del Valle del Tiétar, y a eso me referí que podía ser una comparecencia que estaba prevista. Y al resto de las cuestiones a que me referí, es que están previstas todas para comparecer en esta Comisión. Es la Presidencia de la Comisión quien ha ordenado que hoy sean estas dos y no otras cuatro. Tengo varias más; y creo que el veintinueve volvemos a comparecer. Pero eso es tanto como decir al Presidente de la... que cuando yo dije ante el Pleno que prefería contestar en Comisión es porque estaba previsto que conteste en Comisión. Y que si hoy no ha venido a bien el que sea fijada esa fecha, que no es por mi culpa; que mañana estoy a su disposición y pasado también. Que no he utilizado torticeramente yo el argumento de decir "déjelo para la Comisión, y así luego no voy a la Comisión". Déjelo para la Comisión, que hablamos tranquilos nada menos que de conciertos de plazas en el Imsero recién transferido a la Junta de Castilla y León, y que, evidentemente, necesito tiempo para explicarle eso a Su Señoría con la profundidad y con la profusión que lo requiere. Y que a eso desde este momento digo que estoy dispuesto en esta Comisión, en la fecha que me fije la Presidencia de esta Comisión. Pero que ya me ha dicho que la próxima, el veintinueve, porque no puede ser otra fecha, no porque no quiera este Consejero, que está a su disposición hoy y mañana. Que quede meridianamente claro este aspecto. No es un problema mío decir en el Pleno una cosa y luego, como no hay fechas, que usted lo utilice; mañana también estoy dispuesto, y cualquier otro día. Vendré cuando me fije la Mesa, pero yo no puedo pensar que eso se utilice.

Y, efectivamente, ahí estaba la mayor parte de las cuestiones que el otro día tuve que contestar por no decir todas, está el Valle del Tiétar, estaban los conciertos –que también hay una Comisión pedida–, estaba el aspecto de los socios sanitarios que también vamos a venir a comparecer y había algo relacionado con meningitis que he pedido una comparecencia yo; o sea, que realmente estaban ahí contenidas la mayor parte de las preguntas.

Pero, insisto, y por no cansarle más a Su Señoría, yo le voy a decir con toda sinceridad: del cúmulo de actuaciones que ha habido en este mandato, se puede derivar que el control que ejerce, pues, los Grupos Parlamentarios sobre la Consejería, es el que ellos desean, pero, a mí me parece el más adecuado y, desde luego, a juzgar por las cifras superior, al de otros años. Si, no obstante, se puede facilitar esta tarea de la forma que Sus Señorías quieran, y yo estoy –como no puede ser de otra manera– a su disposición y buscaríamos la fórmula de que la información que ustedes me solicitan llegara con el mayor rigor. Pero piensen también que yo estoy

abundando en la informatización de esas preguntas; y sin que eso sirva para nada, porque no me queda más remedio que someterme a control, de la informatización se deducen hasta doce preguntas sobre la misma cuestión, con un tenor literal idéntico, trasladadas en el tiempo que también pueden haber variado las circunstancias... y no porque no haya contestado a la primera, sino porque, efectivamente, es un tema que se convierte, en lugar de una comparecencia para aclarar todos los extremos, en preguntas puntuales sobre aspectos puntuales de temas puntuales. Claro, en ese sentido, hay cuestiones, que yo no voy a traer aquí porque no caeré en lo que Sus Señorías han hecho de la ejemplarización, pero hay asuntos que no es cierto que se diga un listado de cuarenta páginas; me dice como en el chiste –y perdóneme usted–, nombre y apellidos, entonces, vienen una cantidad de especificidades y qué tipo de conciertos se ha hecho y con quién y de qué manera que exige una información muy exhaustiva, y que yo estoy dispuesto a dar a esta Cámara, pero que a veces requiere tiempo o que no siempre está elaborada en la fecha en que vence la pregunta escrita y que generalmente puede ser trasladada a Comisiones de este tipo, que yo creo que son una forma más eficaz de ejercer el control.

Pero, no obstante, si alguna cosa, si Su Señoría tiene alguna queja concreta sobre alguna ocasión en que haya acudido a mi Consejería y algún funcionario o algún responsable de la casa no le ha facilitado información, estoy a su entera disposición para poner las medidas oportunas y mejorar esa situación.

Respecto a la responsable de Izquierda Unida, pues le diría lo mismo que he dicho, que yo no estoy aquí por no contestar, que eso es lo que trae: puedo contestar y no satisfacer en la respuesta; pero, desde luego, por someterme al control... y ¡qué control!, quiero decir, muy superior al de otros años.

Y que en ese contexto, el que de las seiscientas noventa y seis preguntas escritas, que creo que he dicho antes, con un incremento claro del 44%, de las quinientas sesenta y cinco, perdón, preguntas escritas a las que hemos contestado este año, con un incremento del 44%, me saque usted tres que me ha sacado, primero, no significa mucho, pero, en cualquier caso, son tres, y usted es una Procuradora que representa a Castilla y León. Voy a hacer lo imposible por, esas tres, facilitarle de inmediato la respuesta. Yo no puedo entender qué tengo yo a efectos de una de ellas... que es por qué la evaluación del plan de mujer no se le facilitó a Su Señoría si está ya hecho; a lo mejor es que en la fecha en que se dijo no estaba todavía, o alguna razón, alguna razón de esas que si... si no caemos en el esperpento de ir pregunta a pregunta, porque si no tendríamos que ver, en cada pregunta, el porqué, estoy seguro de que hay alguna respuesta... Y, si no la hay, me da igual; y, si la hay, también: Su Señoría tiene derecho a conocerlo y yo procuraré facilitarle la información de las tres cuestiones

concretas que usted ha dicho en esta Comisión y de cuantas otras usted me solicite, pero de esas tres concretas de las que he tomado muy buena nota, pues para que tenga usted acceso a esa información, a la que tiene derecho, desde luego, y que yo entiendo que sirve para que usted me pida tres, pero, si me permite una maldad, para que yo salve las otras quinientas noventa; y sale en el balance muy beneficiado de este Consejero. Pero, yo, esas tres, con mucho gusto le voy a facilitar la información lo antes posible.

Y a decirle al Portavoz del Partido Popular que ya es, pues, antiguo en esta casa, y además ha sido Portavoz, que nosotros le tenemos que, efectivamente, limitar, y así lo establece el Reglamento, a aquellas garantías que a veces, pues no son del todo simpáticas, pero que, desde luego, siempre está referida a los Procuradores, que siempre tienen el título habilitante para ejercer la labor de control. Sólo en casos excepcionales pueden que ir con asesor, creo que tiene que estar perfectamente establecido y, si no, aquí está el letrado; y en algunos casos la información que se derive de ello podría, efectivamente, redundar en beneficios que yo creo que en mis... o en perjuicio de algunos casos que estuvieran sub júdice. Se ha citado aquí un asunto en el que yo no quiero ni siquiera ponerle como pretexto, pero por eso no le voy a sacar, pero algunos de los asuntos que se han dicho aquí tenía un mandato del juez de no actuar hasta que no se pudiera hacer algo. Y es un caso concreto.

Bien, ¿eso rige para los Procuradores? No; pero al Procurador se le puede explicar que en ese momento está el juez sub júdice detrás del asunto y que, bueno, pues, que sepa que la información que pudiera luego verterse en un medio de comunicación, pues, pudiera traer una consecuencia.

Pero no sirva esto de excusa en absoluto porque existe en un caso aislado, algunos más hay, algunos más hay, pero son la excepción. Y la regla debe ser el sometimiento al control de todo y con la tranquilidad que me pide el Portavoz del Partido Popular, porque así se hace, por estricto sentido de lo que puede derivarse de esa información, y con la exhaustividad —y con ello acabo— que algunas cuestiones plantean, como ésta que he traído como ejemplo, que sin decir, ni el Grupo, porque es Grupo Socialista pero en fin... no va dirigida, pero es realmente difícil cuál es la relación de todas las publicaciones editadas por la Junta de Castilla y León desde el uno de enero de mil novecientos noventa y uno hasta el treinta de junio del noventa y seis, con expresión de la fecha, del título del autor, del coste, de la empresa, de la Consejería o del órgano que lo ha contratado, del número de ejemplares editados, la paginación y de... Pues esto cuesta un tiempo y es una... No obstante se está contestando a esta pregunta también, pero en ello se ve que no es tan sencillo y que, efectivamente, se solicitan documentaciones que son realmente exhaustivas. Ésa es la verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. En un turno de réplica, abrimos un turno de réplica. Por favor, les ruego que sean breves en sus matizaciones. Tiene la palabra don Jorge Félix Alonso por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, primero inevitablemente es necesario aclarar las precisiones que ha realizado el Portavoz del Grupo Popular, primero porque a mí sí que me pareció un mal argumento lo de tener que recurrir a otras Comunidades porque yo, primero, desconozco si eso que se ha afirmado aquí se produce en Castilla-La Mancha, pero, en cualquier caso, si se produce no debe de servirnos de referencia porque me parece una mala referencia, yo creo que tendremos que fijarnos en los ejemplos positivos. Pero insisto que no sé si se produce o no se produce porque no tengo esa información.

Y, desde luego, el otro tema que se ha hablado de asesores, yo no sé eso que se ha dicho de asesores porque yo no he dicho nada de asesores y no he oído yo que... yo, por lo menos, no he oído que se mencionaba de asesores. Yo, desde luego, tengo claro que somos los Procuradores de estas Cortes lo que tenemos el acceso a la información y, en consecuencia, como tal, tenemos que solicitarla y demandarla.

Desde luego, después de la explicación del señor Consejero, pues, quedan dos cosas: o se cree uno lo que dice, o no se cree uno lo que dice; quiero decir, y ésa, desde luego, es una responsabilidad que al final es suya, porque el tiempo viene a demostrar las cosas que se afirman... con esa generosidad. Es decir, "están las puertas de la Consejería abiertas", "estamos a su disposición", "vamos a no sé qué"... Y lo cierto es que no siempre tiene uno esa sensación, esa sensación tan generosa que nos expone aquí, no, desde luego, no la percibo siempre; y a los datos que antes le facilitaba, pues, creo que lo confirmaban. Puede ser que, a partir de hoy, a las preguntas que lógicamente voy a seguir haciendo se me conteste de forma más concreta. Porque, desde luego, usted insiste en poner ejemplos de cosas, de preguntas o de peticiones que le han hecho que le parece que le es difícil contestar. Bien, me queda la duda; pero, desde luego, lo que sí que le digo es que los casos que le he mencionado, porque posteriormente se ha podido facilitar, creo que no son, en este caso, equiparables y no son, desde luego, la vía de escape para la explicación que nos daba.

Me queda la duda también si en los otros casos, pues no es posible el que conteste de forma más concreta y, desde luego, si hay algún documento que está en fase de elaboración, pues tendrá que contestarse que está en fase de elaboración. Pero, desde luego, la ambigüedad no es la respuesta que yo creo que procede en ningún caso.

Y, desde luego, de sus propias afirmaciones... —y vuelvo un poco a lo que decía al principio de su afirma-

ción, de las puertas abiertas y de las facilidades-, de sus propias afirmaciones, en muchos casos, son las contradicciones que detectamos en sus informaciones. Porque, volviendo al asunto del último Pleno, no puede decir que era en relación con la comparecencia del Valle del Tiétar, o de otros temas, o de los conciertos porque, si no estaba seguro de lo que venía el Orden del Día de hoy, no afirme cuando le estamos preguntando cuál son la fecha en que se van a firmar los conciertos, no afirme que va a haber una Comisión si no sabe que en el Orden del Día de la Comisión eso no va, que es una cosa distinta de lo que va en el Orden del Día de la Comisión que era este asunto y no lo de la firma de los conciertos que, desde luego, sigue sin contestarnos. Esperemos que el día que comparezca sí que nos lo precise con más exactitud.

Yo no quisiera profundizar más en el contenido, desde luego, de los expedientes que le hacía alusión, porque, desde luego, yo creo que eso en cualquier caso tendría que tener un tratamiento específico en sí; lo que sí, desde luego, desearía que no tengamos que volver a tratar estos asuntos en ninguna Comisión, porque me parece que, en cualquier caso, sería un mal síntoma, y yo quiero creer sus palabras y, desde luego, yo sí que le avanzo que, desde luego, van a seguir las preguntas y las peticiones de documentación, sobre estos temas y sobre otros temas, porque, desde luego, es nuestra obligación.

Que ha habido muchas en este periodo; pues, ya le digo, yo creo que eso, en cualquier caso, es parte de nuestra responsabilidad. Entiendo que usted tiene que habilitar unos mecanismos que correspondan para que pueda contestarse de forma satisfactoria a las peticiones y a las preguntas que le hacemos, y, bueno, yo no creo que eso se lo pueda apuntar como mérito, el tener que contestar a todas estas peticiones; es decir, yo creo que al final, nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, y usted lo que tiene que hacer es hacer bien el suyo. Y, nada más, el tiempo dirá al final si esa generosidad con la que nos ha hablado, pues se confirma o no se confirma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer que personalmente el señor Consejero se vaya a interesar por las tres preguntas que he traído. Quiero decirle que hago pocas preguntas escritas. Y hago pocas porque la mayoría de las veces, cuando se me ha contestado, se me ha contestado en los mismos términos que... ejemplos, le he traído tres, podía haber traído el resto. Pero le quiero decir que sí que es verdad que hago pocas; y no quiere decir que sea porque no quiera hacer trabajar a la Consejería, sino porque siempre se me ha contestado de esta forma ambigua. Entonces, claro, una desanima; está claro, se desanima en su control, en su trabajo parlamen-

tario. Y se desanima cuando le plantean que tiene que acudir a la Consejería determinada a revisar los expedientes, se desanima porque tenemos mucho que hacer, por lo menos este Grupo Parlamentario -y usted lo sabe-.

Entonces, simplemente eso: no queremos que nos conteste sólo a estas tres, y nos facilite esta contestación, queremos que nos facilite todas; y que cuando se pide una documentación pública, como es la auditoría del Fondo Social Europeo, se nos facilite, se nos facilite y no tengamos que ir por otro tipo de vías, o ir a la Presidencia... a la Mesa de la Cámara, o tener que ir a la Consejería de Economía. Porque, desde luego, los datos que pedimos en nuestras preguntas, o por lo menos en las mías, son fácilmente contestables y, desde luego, no son nada engorrosos y, sobre todo, no pedimos datos íntimos de nadie, estamos pidiendo documentaciones públicas.

Entonces, como tal, pues, pedimos que se nos contesten estas tres y las otras, todas las que hagan los Grupos Parlamentarios y, en este caso, el mío, para que no tengamos que venir a esta Comisión (que aunque este Grupo Parlamentario no ha solicitado la comparecencia, pues, bueno, tiene motivos suficientes también para poder plantear este tipo de cuestiones). Y para que no nos tenga usted que decir aquí que le agradecemos que usted va a procurar por todos los medios de que se conteste. No tiene que procurarse usted, exclusivamente, tiene que dar órdenes a Su Consejería para que se contesten las preguntas escritas, que es a lo que nos estamos refiriendo. Por lo demás, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, Presidente. Y casi más por cortesía parlamentaria porque haya nada que añadir. Simplemente clarificar que yo no he invitado ni al Consejero de Bienestar Social ni a su Gobierno a que hagan lo que hacen otros gobiernos, al revés, le he dicho que de lo que puede vanagloriarse es de que contesta y comparece cuantas veces se le requiere; y que estaría por asegurar -y lo pongo en condicional, puesto que no soy amigo de hacer afirmaciones cuando no tengo documentación contrastada- que no hay un solo Gobierno Autonómico en este momento que haya comparecido tantas veces y haya contestado tantas preguntas ante su Parlamento como lo ha hecho la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a estas sugerencias tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Yo creo que aquí está todo

dicho, pero en cualquier caso, por matizar alguna cuestión. El que me de la oportunidad, para crearme o no crearme yo creo que es una oportunidad que le da usted, pero que no lo voy a hacer para que usted me crea, sino porque, aparte considero que es mi obligación, si usted acepta a cambio que cuando se ha contestado, como digo, a mil setenta y ocho iniciativas, que alguna no satisfaga a Su Señoría, pues no es ni mucho menos, y dista mucho de que no se esté contestando.

Y por decirle la verdad, que ha insistido Su Señoría sobre el Pleno y sobre mi actividad, yo lo he dicho con una sinceridad, yo siento que no se me entienda esto, y además me gustaría explicarme. Hay cuestiones que no se pueden fácilmente debatir en el contexto de una pregunta de actualidad, ya sé que estamos todos en nuestro derecho y que es el sistema, pero cuando yo digo que se puede trasladar a una Comisión estoy hablando sinceramente. Yo tenía las comisiones, pues establecidas por el Presidente en el Orden que están, yo no sabía cuál iba a venir al Orden del Día de hoy, pero cuando dije aquello hablaba con una sinceridad absoluta. No dije que fuera a ser en ésta. He dicho: esto, se lo voy a contestar a usted en una comparecencia en Comisión, porque está pedida la comparecencia y, si no es el catorce, el quince, y, si no, el diecinueve, se va a producir. No faltaba yo ahí a ningún principio de sinceridad, es decir, estaba diciendo exactamente lo que pensaba. Y para hablar de cuatro veces en cuatro ocasiones repetidas, reiteradas, sobre conciertos, mejor haber dicho que todo iba a la Comisión, y la Comisión se va a celebrar, Su Señoría, le conste. En cualquier caso, acéptelo, al menos de forma que no quede ninguna duda, respecto a que yo cuando en el Pleno me pronuncié en esta dirección era con la sincera voluntad de explicarme aquí, con el tiempo que nos dé el Presidente, pues en una Comisión en la que estoy deseando comparecer, por cierto, para hablar, cierta y verdaderamente de los conciertos y la mecánica que estamos siguiendo para garantizar cada vez que los conciertos tengan una mayor garantía y satisfagan más las necesidades.

Por tanto, no quiero reiterar más lo ya dicho. Usted ha querido y ha tenido buen gusto de no entrar en casuísticas, yo también voy a dejar de entrar en casuística, y aquí tenemos preguntas que yo traía preparadas para que vea usted las circunstancias tan complicada para responder a algunas de ellas, pero me parece que todo sobra. Control parlamentario está fijado en el Reglamento; dentro del Reglamento se mueve Su Señoría y se mueve este Consejero, y ahí están nuestras actividades. Si alguna vez se entiende que no estamos siendo cumpli-

dores con ese Reglamento, pues no hay más que decirlo; y si se me permite decir que, a todos los efectos, mi Consejería ha creado ya un departamento para ese sometimiento a control y tenemos informatizada toda la actividad, porque el volumen, efectivamente, ha crecido una barbaridad y necesitamos ese tipo de instrumentos. Vaya por ahí la idea de que alguna vez puede fallar algo porque son cúmulo de preguntas realmente muy superior al que existía en la legislatura anterior, preguntas, iniciativas, interpelaciones, etcétera, etcétera, etcétera.

Y así contesto también previamente a Izquierda Unida para decirle que son las tres que usted me ha pedido, y cuantas me pida, por supuesto; pero puesto que ha traído tres a esta Cámara o a esta Comisión, yo, con mucho gusto, le facilito las tres y que no tiene sentido el que no le facilitemos la evaluación de un plan que efectivamente existe, se ha hecho, y seguro que cuando conozca los datos -aunque no satisfaga a Su Señoría, como no satisface a este Consejero-, verá la conveniencia de hacer ese tipo de evaluaciones, porque algo nos enseñan a todos. Si son esas tres, bastante yo se las facilito, y si le queda alguna duda al respecto, cuantas cosas quiera usted.

Y acabo porque no quiero cansar. Ésta es una de las comparecencias sinceramente más curiosas y en un tiempo difícil para mí, porque el mero hecho de denunciado suponía que estábamos faltando a un principio elemental de sometimiento al control de este Parlamento. Si ha quedado claro que lo que pueda haber en ese sentido es falta de eficacia, pero no de disposición; si se ha quedado lo suficientemente claro que la transparencia es la voluntad que rige a todo el equipo que está en mi Consejería y cuando se falla, pues, es un defecto que debemos corregir, pues, a mí me parece que la comparecencia tiene sentido; si no, sería, insisto, una de las comparecencias que le he enunciado lleva ya algo implícito que, yo en principio -y acabo como empecé-, pues no estaría dispuesto a aceptar, porque mi intención, como miembro de esta Cámara y Procurador, es someterme y facilitar, en todo caso, el control parlamentario a Sus Señorías, y la transparencia de cuanta gestión hay en mi Consejería desde que soy titular de la misma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Consejero. ¿Algún miembro de la Comisión quiere formular alguna observación? Si no hay ninguna observación, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.)